

GACETA



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

SUMARIO:

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de octubre de 2008

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ecotab, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

AVISOS JUDICIALES: 3751, 3864, 3869, 3871, 3872, 3626, 1064-B1, 1060-B1, 1061-B1, 1062-B1, 3620, 1065-B1, 1063-B1, 1059-B1, 3753, 1202-A1, 1096-B1, 3749, 1206-A1, 1107-B1, 1108-B1, 3774, 3776, 3766, 3767, 1106-B1, 1109-B1, 1110-B1, 1094-B1, 3745, 3838, 3739, 3738 y 1137-B1

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3796, 3875, 3876, 3797, 3792, 3788, 1208-AI y 1101-BI.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ecotab, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Area de Responsabilidades.-Expediente CI-S-PEP-0097/2004.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.032/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "ECOTAB, S.A. DE C.V.".

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. fracción IV, 59, 60 fracción I, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 37 y 69 de su Reglamento, este Organo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución dictada el 28 de julio de 2008, dentro del expediente número CI-S-PÉP-0097/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Ecotab, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado, en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractorá, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que se contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado. Atentamente

México, D.F., a 28 de julio de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, Raúl Carrera Pliego.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de agosto de 2008).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LÓ CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLORES SANCHEZ VICTOR, en contra de GARCIA VILLANUEVA MARIA DEL ROCIO, expediente número 964/04. El C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital señaló las doce horas del dia treinta de octubre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta de primera almoneda del inmueble ubicado en calle Once hoy Relox, número 256, manzana 5, lote 22, Colonia Modelo, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve dias en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario de México.-México, D.F., a 6 de octubre del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Fetriz Salinas.-Rúbrica.

3751.-14, 20 y 24 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

el expediente número 816/08, la señora Que en MARGARITA SANABRIA LARA, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto del inmueble ubicado anteriormente en poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec y actualmente perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 162.90 metros y colinda con Salvador Baeza, al sur: 162.90 metros con Georgina Sanabria y/o Georgina Becerril, al oriente: 14.15 metros y colinda con Gervasio Hernández, al poniente: 14.15 metros colindando con zanja y salvador Baeza, con una superficie aproximada de: 2,305.00 metros cuadrados. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en terminos de ley -Edictos que se expiden el día veinticinco de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3864.-21 y 24 octubre.

4 (A) (A)

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D 1 C T O

En el expediente número 1077/08, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, promovido por RAUL BARTO ORTEGA, se tramita en la via de procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble o terreno ublcado en Llano de los Pilares en el municipio de Zumpahuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 74.30 metros con Maria Dolores Garduño, al sur: 73.00 metros con Efraín Jaimes, al oriente: 33.00 metros con carretera Tenancingo-Zumpahuacán, al poniente: 29.00 metros con José Aguillera, superficie de 2,283.65 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, por la que

en proveído nueve de octubre del año en curso, se admitieron de las presentes diligencias en la vía y forma propuesta y se ordenó la expedición de los edictos correspondientos para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejer o igual derecho lo deduzca en términos de ley-Doy fe.-Tenancingo, México, a quince de octubre del año dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos. Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3869.-21 y 24 octubre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En los autos del expediente 478/2008, relativo al procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio promovido por SERGIO ARCOS MARTINEZ, la parte actora demanda: Que con fundamento en los artículos 8.51, 8.52 fracción I del Código Civil, 3.20 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles ambas legislaciones vigentes en el Estado de México, vengo a promover diligencias de información de dominio, a efecto de justificar la posesión de un terreno que se encuentra ubicado calle Cinco de Mayo s/n, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 34.40 metros con calle Cinco de Mayo, al sur: 34.40 metros con terreno baldio, al oriente: 65.00 m con Angeles Calderón Hernández, al poniente: 65.20 metros con Everardo Ballesteros Trujillo, Imelda Sánchez Vázquez, Gilberto Flores Sánchez, Eulalia Pacheco Ledesma. Con una superficie aproximada 2.241.00 metros cuadrados. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad o en el Estado de México. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, octubre dei dos mil ocho. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenclada María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3871.-21 y 24 octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 596/08, relativo a un procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, promovido por MARCO ANTONIO MERCADO VELAZQUEZ, por auto de fecha tres de octubre del año dos mil ocho, en el que ordena la publicación de los edictos, respecto del inmueble ubicado en camino vecinal Almoloya-San Miguel, Almoloyan s/n, barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con camino vecinal Almoloya-San Miguel Almoloyan, al sur: 12.80 metros con Abraham Nieto Alvarado, al oriente: 24.40 metros con Abraham Nieto Alvarado y al poniente: 19.50 metros con Juan Nieto Alvarado, ahora Abraham Nieto Alvarado, con una superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados, la C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la información por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las personas que se crean con meior derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Cuevas Legotreta.-Rúbrica.

3872.-21 y 24 octubre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SARA CHAVEZ CRUZ, se hace de su conocimiento que el señor JUAN MANUEL LOZANO BARCENAS, promovió ante este Juzgado bajo el número de expediente 1310/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesarlo en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia las siguientes pretensiones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une para tales efectos la causal contenida en el artículo 4,90 fracción XIX del Código Civil, y B).- El pago de gastos y costas, fundandose en los siguientes hechos: 1).- El 6 de diciembre de 1977 las partes contrajeron matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal; 2).- De dicha unión procrearon a tres hijos de nombres CLAUDIA MIRIAM, JUAN MANUEL y JOSUE ISRAEL, de apellidos LOZANO CHAVEZ; 3).- Que el último domicilio conyugal lo establecieron en calle Morelos número 20, actualmente Fraccionamiento Fuentes de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4).- Como se acredita con los atestados exhibidos sus hijos habidos en el matrimonio cuentan con la edad de 36, 25 y 30 años de edad. 5).- Que durante el matrimonio no adquirieron bienes inmuebles. 6).- El día veintinueve de junio del año de mil novecientos setenta y nueve, la hoy demandada y el actor se separaron voluntariamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del demandado MARIO DE LA MADRID MILLAN, por medio de edictos que se publicará tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer la ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.185 del Código Adjetivo de la Materia Civil en

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica

3626.-6, 15 y 24 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y EDUARDO BECERRIL RIVERA. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que GUILLERMO BARBOSA BARRERA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 896/2007, las siguientes prestaciones: A).- Del FRACCIONAMIENTO AZTEOA, S.A. y del C. EDUARDO BECERRIL RIVERA, la declaración por usucapión a favor del suscrito respecto del inmueble ubicado en calle Chichimecas número 48, manzana 527, lote 24, Ciudad

Azteca, primera sección, perteneciente al municipio de Ecatepeo de Morelos, Estado de México, C.P.55120, con la superficie linderos que se expresan más adelante, constantes en el contrato privado de compraventa que en copia certificada anexo al presente escrito. B).- Y como consecuencia de lo anterior, demando la cancelación de la inscripción que sobre dicho inmueble aparece a favor del Fraccionamiento Azteca, S.A., se ordene al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlainepantia, Estado de México, adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, la inscripción del inmueble materia del presente juicio, en virtud de haber prescrito a favor del suscrito, los derechos de propiedad, que hago valer mediante la usucapión. C).- El pago de gastos y costas que se originen dentro de la presente instancia. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representario se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1064-B1.-6, 15 y 24 octubre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO ED LO TO

C. ALICIA CASTILLO ZAMBRANO

expediente número 448/08, MARCELO el VILLARREAL GALICIA, por su propio derecho, demanda de ALICIA CASTILLO ZAMBRANO, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, en ordinario civil, divorcio necesario y dándose cumplimiento a los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se le hace saber que existe y se le demandan las siguientes prestaciones: a) La declaración que se sirva realizar su señoría de disolución del vinculo matrimonial que me une a la demandada, por la causal prevista pot el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil para el Estado de México, b) La disolución y llquidación de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contraje matrimonio con el demandado, c) El pago de gastos y costas...... Fundándose para ello en los siguientes hechos: PRIMERO.- En fecha nueve de mayo de mil nevecientos setenta y ocho, el susento, contrajo matrimonio con la demandada ALIGIA CASTILLO ZAMBRANO, bajo el régimen de sociedad conyugal...... SEGUNDO.- El ultimo domicilio conylogal que las parles establecimos fue, esta ubicado en calle Corregidora s/n, en San Miguel Costlinchan, municipio de Texcoco....... TERCERO.- Durante el matrimonio se procrearon dos hijos, la primera de nombre ANSSEL ALICIA VILLARREAL CASTILLO.... y el segundo hijo de nombre EDGAR EDUARDO VILLARREAL CASTILLO... CUARTO.- Desde el principio nuestra relación matrimonial, el trato de ambas partes parecía marchar regularmente, sin facultad de relegiancia, sin embargo a partir de principios del año dos mil, las dificultades entre las partes comenzaron a presenterse constantemente debido a la diferencia de mi esposa pera con el suscrito, a grado tal, que con fecha veintitrés de diolembre del año dos mil uno, mi esposa ALICIA CASTILLO ZAMBRANO, sin mediar justificación nl motivo alguno,

abandono el domicilio conyugal y se separo del suscrito... QUINTO.- Así las cosas, desde la fecha en que mi esposa abandono el domicilio conyugal y se separo del suscrito, hasta la fecha de presentación de esta demanda, han transcurrido más de cinco años...... El último domicilio que habito la dernandada ALICIA CASTILLO ZAMBRANO fue el ubicado en calie Corregidora sin número, en San Miguel Coatlinchan, municipio de Texcoco, Estado de México, código postal 56250. Toda vez que se ignora donde se encuentra ALICIA CASTILLO ZAMBRANO y que se han tomado las providencias necesarias a que se refieren los preceptos jurídicos que se invocan, notifiquese a ALICIA CASTILLO ZAMBRANO de la demanda instaurada en su contra en la vía ordinaria civil, divorcio necesario a través de edictos, los que contendrán una relación detallada de la demanda y deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial para presentarse a juicio por si, por apoderado o por gestor dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la útima publicación que se realice.

Se expide el presente edicto a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

1060-B1,-6, 15 v 24 octubre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE: 1139/2008.

DEMANDADO: MARIANO CORTES BARAJAS.

En el expediente 1139/2008, el actor RODOLFO BENITEZ TOLENTINO, promovió por su propio derecho en la via ordinaria civil de usucapión en contra de MARIANO CORTES BARAJAS, demanda: la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 18, manzana 282, calle Acoatl. Barrio Tejedores, en Chimalhuacán, con las siguientes medidas y cotindancias: al noreste; 14.15 m con lote 19; al sureste: 14.00 m con lote 17; al suroeste: 14.00 m con calle Agrarismo; y al noroeste: 14.65 m con calle Acoatl, con una superficie total de 201.00 metros cuadrados. Y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la Ley Adjetiva de la Materia, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y otro de mayor circulación en esta población, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Cabecera Municipal y de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.

Expedido a los doce días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1061-B1.-6, 15 y 24 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

CC. CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y SAMUEL ANAYA QUITERIO.

JAVIER MORAN GARCIA, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente 507/2008, en este juzgado demanda a CESAR HAHN CARDENAS por conducto de su albacea LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN y SAMUEL ANAYA QUITERIO, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva del lote de terreno número 27, manzana 38, de la colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 207.50 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.7517.50 m con lote 26; al sur: 20.75 m con lote 28; at oriente: 10.00 m con calle Tres; al poniente: 10.00 m con lote 12. Fundándose en los siguientes hechos: Que el inmueble en cuestión lo posee desde el 10 de septiembre de 1995, por haberlo adquirldo del señor SAMUEL ANAYA QUITERIO, mediante contrato de compraventa, que viene poseyendo el inmueble descrito como propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oir y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletin Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyott, México, a los trece dias del mes de agosto del año dos mil ocho. Doy fe. -Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyott, México, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

1062-B1.-6, 15 y 24 octubre.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

En el expediente 623/2002-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES, S.A. DE C.V., ahora INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE COBRANZA S.A. DE C.V., en contra de MARGARITA PATRICIA RAMOS BUSTAMANTE y OTROS, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tialnepanta, con residencia en Naucalpan México, dicto un auto que en su parte conducente dice: Naucalpan de Juàrez, México, a diecisiete (17) de septiembre del dos mil ocho (2008). Por presentado a JOSUE ALEMAN GONZALEZ con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.77, 1.78, 1.79, 1.82 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 7.274 del Código Civil atendiendo el estado que guarda el presente asunto se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el ocursante y como lo solicita dese cabal cumplimiento emplazando por edictos a los codemandados en



términos del auto de fecha veintluno y veintinueve de noviembre del:dos mil siete, lo anterior para los efectos legales a que haya jugar.-Notifiquese.-Asi lo acordó y firma la Licenciada PATRICIA LUCIA MARTINEZ ESPARZA, Juez Septimo de lo Civil de Najucalpan de Juárez, México, quien actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado José Arturo Vera Manjarrez.-Doy fe.

Naucalpan de Juárez, México, a veintinueve (29) de naviembre del dos mil siete (2007). Por presentado a JOSUE ALEMAN GONZALEZ con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.77, 1.78, 1.79, 1.82 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en relación con el artículo 7.274 del Código Civil atendiendo el estado que guarda el presente asunto se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el ocursante y como lo solicita dese cabal cumplimiento emplazando por edictos a los codemandados en términos del auto de fecha nueve de octubre del dos mil dos y doce de enero del año en curso, haciéndoles saber sobre la cesión de los derechos litigiosos que se hiciera a favor INMOBILARIA Y SERVICIOS DE COBRANZA, S.A. DE C.V., lo anterior para los efectos legales a que haya lugar...Notifiquese...Así lo Acordó y firma la Licenciada PATRICIA LUCIA MARTINEZ ESPARZA, Juez Séptimo de lo Civil de Naucalpan de Juárez, México, quien actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ. Doy fe.

Otro Auto.-Naucalpan de Juárez, México, a veintiuno (21) de noviembre del dos mil siete (2007). "...Por otro lado, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civites, atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos, especificamente a la razón asentada por la Notificadora y el Informe emitido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se desprende que no se localizó registro alguno en la base de datos del Padrón Electoral a nombre de MARGARITA PATRICIA RAMOS BUSTAMANTE, en consecuencia hágase la notificación de la misma mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el boletín judicial, quienes deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.-Notifiquese.-Así lo acordo y firma la Licenciada PATRICIA LUCIA MARTINEZ ESPARZA, Juez Séptimo de lo Civil de Naucalpan de Juárez, México, quien actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ.-Doy fe. Relación sucinta de las prestaciones reclamadas.- De la prestación A).- La declaración judicial de su Señoria respecto de la ineficacia del contrato de donación de fecha ocho de agosto de 1997, celebrado a título gratuito entre los señores JOSE ANTONIO RAMOS FRIAS y MARGARITA BUSTAMANTE MONTES DE OCA DE RAMOS, como donantes y las CC. PATRICIA RAMOS BUSTAMANTE Y ADRIANA CECILIA RAMOS BUSTAMANTE como donatarias, cuyo objeto fue el bien inmueble ubicado en las calles de Paseo San Agustín número 8, manzana super, fraccionamiento Lomas Verdes, sección Alteña III. en el município de Naucalpan de Juárez. Estado de México. Del inciso B).- Como consecuencia de lo anterior la revocación del contrato de donación de fecha ocho de agosto de 1997, celebrado a título gratulto entre los señores JOSE ANTONIO RAMOS FRIAS y MARGARITA BUSTAMANTE MONTES DE OCA DE RAMOS como donantes y las CC. MARGARITA PATRICIA RAMOS BUSTAMANTE y ADRIANA CECILIA RAMOS BUSTAMANTE, como donatarias cuyo objeto fue el bien inmueble ubicado en las calles de Paseo San Agustín número 8, manzana super fraccionamiento Lomas Verdes, sección Alteña III, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Del inciso C). Como consecuencia de lo anterior la declaración judicial de su Señoria, respecto de que la revocación del contrato de donación de fecha ocho de agosto de 1997, celebrado a titulo gratulto entre los señores JOSE ANTONIO RAMOS FRIAS y MARGARITA BUSTAMANTE MONTES DE OCA DE RAMOS, como donantes y las CC. MARGARITA PATRICIA RAMOS BUSTAMANTE Como donatarias, cuyo objeto fue el bien inmueble ubicado en las calles de Paseo San Agustín número 8, manzana super fraccionamiento Lomas Verdes, sección Alteña III, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, solo produce efectos a favor de mi representada VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES, S.A. DE C.V., en términos de lo dispuesto por el artículo 7.419 del Código Civil para el Estado de México. Del inciso D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil ocho.-Doy fe-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez-Rúbrica.

3620.-6, 15 y 24 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

MARIA DEL REFUGIO TEJEDA LOPEZ.

JOSE ALFREDO LUVIANO SOSA, por su propio derecho en el expediente número 211/2008-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la via ordinaria civil, ias siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión respecto del lote de terreno 64, de la manzana 12, ubicado en calle Plateros número 278 de la colonia Porfirio Díaz, en esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 16.83 metros con lote 63, al sur: en 16.83 metros con Avenida Pantitián, al oriente: en 11.40 metros con calle, y al poniente: en 11.90 metros con lote 32, con una superficie de 196.10 metros cuadrados.

Fundándose para ello en los hechos que narró y que en general son: "Como se acredita con el certificado de inscripción exhibido se desprende que el lote de terreno mencionado aparece como propietaria del mismo Maria del Refugio Tejeda López, inmueble que tiene las medidas y colindancias antes mencionadas; bajo protesta de decir verdad maniflesto que el lote de terreno mencionado y que pretendo usucapir lo he venido poseyendo en calidad de propietario desde el 12 de mayo de fecha en que se lo compré a la señora MARIA DEL REFUGIO TEJEDA LOPEZ, como se acredita con el contrato privado de compraventa exhibido; lo poseo a título de dueño por asi haberlo adquirido, en forma pública por ser así conocido por todos, pacifica porque en todo el tiempo que tengo de poseer el inmueble no he sido molestado por ninguna persona física o moral, continua en virtud de que jamás he sido molestado en mi persona o propiedades por la adquisición del inmueble, de buena fe, por haberlo adquirido a través del contrato privado de compraventa que celebré, la posesión material de dicho inmueble la tengo desde la fecha en que celebré el contrato de compraventa, por las anteriores razones y debido a que he llenado los requisitos y condiciones que la ley exlge, solicito se me declare judicialmente propietario del inmueble materia del presente juicio".

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a julicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para ofr y recibir notificaciones dentro de la colonia de ublcación de este juzgado, apercibido que si no



comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones términos de los artículos 1.168 y 1,170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado,-Rúbrica,

1065-B1.-6, 15 y 24 octubre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. EDICTO

EXPEDIENTE: 252/2007.

C. GRACIELA HUERTA SERRANO.

EI C. HUGO FEDERICO RINCON FLORES, le demanda en el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil. B).- La pérdida de la patria potestad de los menores habidos en matrimonio. C).- La guarda y custodia de sus menores hijos DANIELA XARANY y ANGEL HESURY, ambos de apellidos RINCON HUERTA. D).- La liquidación de la sociedad conyugal que tenemos celebrada. E).- El pago de una pensión alimenticia para sus menores hijas, fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que narra e invoca, principalmente en que la demandada abandonó el domicilio conyugal sin causa justificada desde el veinte de noviembre del año dos mil cuatro, y por ignorarse su domicilio actual ya que el último que se proporciona se ubica en calle Barca de Oro número 333, colonia Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyott, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este Juzgado por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlas se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta Ciudad y en el Boletin Judicial, dado en Ciudad Nezahuaicóyotl, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic, Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1063-B1.-6, 15 y 24 octubre

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA E D I C T O

UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL, ACOZAC, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha uno de septiembre de dos mil ocho, dictado en el expediente número 734/2007, relativo al juicio ordinario civil, se le hace saber que los actores MIGUEL ANGEL, ALAN MICHEL RICARDO Y KARIN ANA MICHELENA de apellidos PERALTA ALONSO, le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y dos, manzana cuarenta, del Fraccionamiento Unidad

Deportiva Residencial Acozac, del municipio de Ixtapaluca. Estado de México, con una superficie total de 778.24 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 39.22 m con lote 33; al sur: 38.61 m con lote 31; al oriente: 20.01 m con Campo de Golf 2; y al poniente: 20.00 m con Avenida Popocatepeti, que dicen haber adquirido de Unidad Deportiva Residencial Acozac, mediante contrato privado de compraventa de fecha 28 de febrero de 1991, cuya posesión a la fecha han detentado en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, por lo cual, como parte demandada se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado para deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por si, o por apoderado legal que le represente, se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciendole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, asimismo se ordena fijar en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación diaria, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en el Boletín Judicial, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los cuatro días de septiembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario,-Rúbrica.

1059-B1.-6, 15 v 24 octubre

JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL MEXICO, D.F.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario seguido por BANCO J.P. MORGAN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTRA DE ARTURO HERNANDEZ DUARTE y OTRA, expediente número 634/2007, se han señalado las trece horas del día cinco de serioreste de se en un seriorente la colobração de la difigração de la difigração de seriores de colobração de la difigração de difigração de seriores de seriores de la difigração de la difigração de difigração de seriores de seriores de la difigração de la difigração de difigração de seriores de la difigração de la difigr noviembre del año en curso, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda, del bien hipotecado, consistente en la casa marcada con la letra D, de la manzana 69, del loté*36, conjunto urbano denominado San Buenaventura, ubicado en el municipio de urbano denominado San Buenaventura, ubicado en el municipio de ktapaluca, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y demás características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$350,600.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo primero en tiempo, y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 del Código Procesal, para ser admitidos como tales. para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, mediando entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 29 de septlembre del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guadalupe Cedita Flores Herrera.-Rúbrica

3753.-14 y 24 octubre

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecorio, seguido ante este Juzgado por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de PORFIRIO VILLEGAS. ACOSTA y ALMA GUADALUPE HERAS NAVARRETE, expediente número 289/2005, el C. Juez ordenó convocar postores a la subesta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en departamento número 4, del edificio d del lota 2, de la manzana 1, ycalón de estacionamiento G-4, de la sección primera denominada Hacienda San Francisco de Metepec del Fraccionamiento San José La Pilita del municipio de

Metepec, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día cinco de noviembre del año dos mil ocho, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL·PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena-publicar por dos veces en el tablero de avisos de este Juzgadó y en el de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico "El Diario de México", debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.-México, D.F., a 25 de septiembre del 2008.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Ma. del Monte C. Barreto Trujano.-Rúbrica.

1202-A1.-14 v 24 octubre.

JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EL EXPEDIENTE NUMERO 2425/07, RELATIVO AL JUICIO ORAL CIVIL PROMOVIDO POR CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA QUIEN ES MANDATARIO DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA EN CONTRA DE TOMASA SANCHEZ DOMINGUEZ.

SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE y ORDENO EL SIGUIENTE:

México, Distrito Federal, a cinco de septiembre del dos mil

A sus autos el escrito de cuenta por el apoderado de la parte actora. Visto su contenido así como el estado procesal de las actuaciones como se solicita con fundamento en los artículos 569 570, 571, 572, 573, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles stoda vez que de autos se desprende avalúo único rendido por el perito valuador de inmuebles de la parte actora, se designa como valor del inmueble hipotecado la cantidad de \$105,400.00 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), procédase al remate del bien inmueble hipotecado en pública almoneda y toda vez que el valor del avalúo excede de ciento ochenta y dos días de salario mínimo vigente en esta ciudad, anúnciese el remate por medio de edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado así como en los de la Tesorería de esta ciudad y del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, así como en el periódico "La Crónica", y el periódico designado por el C. Juez exhortado, tableros de aviso del H. Juzgado Civil competente en el municipio de ixtapaluca, Estado de México, y en términos de lo dispuesto en el artículo 570 del citado ordenamiento legal deberán mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días es postura legal en primera altronarda las dos terceras entres del valor entende de la bios inservables. almoneda las dos terceras partes del valor asignado al bien inmueble hipotecado y citado anteriormente. Se señalan las diez horas del dia cinco de noviembre del presente año, para que tenga verificativo e remate del bien inmueble. Asimismo y toda vez que el domicilio del inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado al efecto enviese atento exhorto al C. Juez Civil competente en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con el fin de girar oficio al C. Tesorero de dicha entidad con la finalidad de anunciar el remate del immueble hipotecado en autos, así como ordenar la publicación de edictos en su Juzgado debiendo anexar los insertos necesarios para su debida diligenciación. El inmueble a rematarse se ubica en la vivienda de interés social progresivo "B" número oficial 6 B lote 68, manzana diecinueve de la calle Retorno Ocho Brisa dei conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de dicha entidad.-Notifiquese.-Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil, Licenciada BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante el Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos Firmas Rúbricas.

Edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado así como en los de la Tesorería del municipio de Ixtapaluca, Estado de México y de esta Ciudad, así como

en el periódico "La Crónica" y periódico designado por el C. Juez exhortado, tableros de aviso del H. Juzgado Civil competente en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Alberto Rangel Ramírez.-Rúbrica.

1202-A1.-14 v 24 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 950/01, relativo al juicio ordinario civif promovido por FRANCISCA CRUZ ZARATE en contra de SILVIA CARRANZA CRUZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyoti, ordenó por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil ocho, subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Balbino Dávalos número 244, lote diecinueve, manzana 54 cincuenta y cuatro, colonia México, Segunda Sección, municipio de Nezahualcóyoti, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m con lote 20; al sur: en 25.00 m con lote 18; al -oriente: 8.00 m con Balbino Dávalos; y al poniente: 8.00 m con lote 37, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, teniendo verificativo la audiencia de remate en primer almoneda respecto del bien inmueble embargado se señalan las nueve horas del día cinco de noviembre del año dos mil coho, sirve de base el remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al blen inmueble a rematar siendo la cantidad de \$ 1,245,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día seis de octubre del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

1096-B1.-14 y 24 octubre.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente 225/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de LAMINAR NPL. S. R. L. DE C.V., en contra de MARGARITO SANTANA CORTES, ALICIA ORTIZ GARDUÑO y MARCO ANTONIO SANTANA ORTIZ, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día doce de noviembre del dos mil ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en calle José María Morelos número 17, ahora 311-A, Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con Angel Cortés; al sur: 15.00 metros con Avenida Morelos; al oriente: 20.00 metros con Alfonso García e Ignacio López; al poniente: 20.00 metros con propiedad particular, con una superficie de 300.00 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tenango, Estado de México, bajo la partida número 1066, volumen III, libro primero, sección primera de fecha 27 de enero de mil novecientos setenta y dos a nombre de MARGARITO SANTANA CORTEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 935,307.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del precio primitivo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor. Para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el local de este juzgado por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles

Dado en Toluca, México, el nueve de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3749.-14, 20 y 24 octubre



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

C. MARIA REFUGIO PEREZ GOMEZ.

Que en los autos del expediente marcado con el número 1327/2007, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CARLOS PEREZ GARCIA, promovido por MARIA *GOMEZ SALAZAR y OTROS y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de octubre del año en curso, se notifica de la radicación de la presente sucesión a MARIA REFUGIO PEREZ GOMEZ, por medio de édictos, que contendrán una relación sucinta de la solicitud inicial, haciendo saber de la denuncia de la sucesión intestamentaria a bienes del señor CARLOS PEREZ GARCIA, realizada por MARIA GOMEZ SALAZAR, con el carácter de realizada poi maria comez sanzara del conjuge supérsite y los señores BEATRIZ MARTA, ESPIRIDION ALFREDO, ANTONIA ROMANA, MARIA BONIFACIA, JULIA CASIMIRA, LAURA MARIA, PORFIRIO MANUEL, MARIA VICTORIA y SOCORRO MARTINA de apellidos PEREZ GOMEZ con el carácter de descendientes en primer grado del autor de la sucesión, fundando la presente demanda en los hechos que a continuación se describen: En fecha veinticinco de junio de dos mil tres, falleció el señor CARLOS PEREZ GARCIA, quien vivió en matrimonio con la señora MARIA GOMEZ SALAZAR, de dicha unión procrearon a BEATRIZ MARTA, ESPIRIDION ALFREDO, ANTONIA ROMANA, MARIA BONIFACIA, JULIA CASIMIRA, LAURA MARIA, PORFIRIO MANUEL, MARIA VICTORIA y SOCORRO MARTINA de apellidos PEREZ GOMEZ, el último domicilio del autor de la sucesión fue el de la calle Cerro de Iztacihuati número sesenta, colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, en Tlainepantia, Estado de México, asi mismo el señor no dejo disposición testamentaria alguna. Asimismo del acta de matrimonio exhibida se aprecia que el de cujus CARLOS PEREZ GARCIA, y la denunciante MARIA GOMEZ SALAZAR legitimaron a nueve de sus hijos entre ellos la señora MARIA DEL REFUGIO PEREZ GOMEZ. En esa condición se ordena publicar los edictos, por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el boletin judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a fin de apersonarse a la presente sucesión, justificando sus derechos a la herencia, previniendole para que en igual término señale domicilio en la unidad habitacional Ferrocarrileros, Los Reyes iztacala y en la colonia Centro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le practicarán por boletín judicial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.1654 fracción Il y III del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del flamamiento, si transcurrido este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el julcio, haciéndose las ulteriores notificación en términos del artículo 1.165 fracciones II y III del Código de la Materia. Se expide el presente el día nueve de octubre del año dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

1206-A1.-15, 24 octubre y 4 noviembre

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE 'ILALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

JOSE LUIS VILLASEÑOR RODRIGUEZ.

En el expediente número 313/2008, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MERCEDES HERNANDEZ CRUZ, promovido por LARIZA VILLASEÑOR HERNANDEZ en su carácter de hija de la de cujus, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlainepantia, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil ocho (2008), ordenó se notifique por edictos al C. JOSE LUIS VILLASEÑOR RODRIGUEZ, respecto de la presente

sucesión, haciendole saber lo siguiente: Atizapán de Zaragoza, México, cinco de marzo del año dos mil ocho. Fórmese expediente, registrese y dese aviso al Superior Jerárquico de su iniciación. Con el escrito de cuenta y anexos que se especifican en sello de oficialía de partes de este Juzgado, presentado por LARIZA VILLASEÑOR HERNANDEZ, por su propio derecho en su carácter de hija del de cujus, denunciando juicio sucesorio intestamentario a bienes de MERCEDES HERNANDEZ CRUZ, por los motivos que se indican en consecuencia con fundamento en los artículos 1.10, 1.93, 1.94, 1.165, 4.21, 4.42, 4.43 y 4.44 del Código Adjetivo de la materia, se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de MERCEDES HERNANDEZ CRUZ, gírese atentos oficios al archivo general de notarias, en el Estado de México, así como al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, para que se sirva informar a este Juzgado si la autora de la presente sucesión MERCEDES HERNANDEZ CRUZ, dejo alguna disposición testamentaria en esas dependencias y en caso de ser así remita copia certificado de la misma. Hágase a la denunciante las posteriores indificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial como lo dispone los artículos 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por autorizados a los profesionistas que mencionan para oir y recibir notificaciones y documentos. Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a apersonarse y a deducir los posibles derechos que pudieran corresponderle. Deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores natificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial. Se expide el presente a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008). Para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1206-A1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

EMPLACESE A: JUAN JOSE DE LA CRUZ DELGADO.

En el expediente marcado con el número 600/2008, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por ANGEL VIVEROS FRANCO, en contra de JUAN JOSE DE LA CRUZ DELGADO, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura respecto del bien inmueble ubicado en lote seis de la manzana dos, de la calle Lago de Chapultepec, del fraccionamiento "Los Manantiales", del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 5, at sur: 20.00 metros con lote 7, at oriente: 8.00 metros con calle Lago de Chapultepec, y al poniente: 8.00 metros con lindero, B).- La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la escritura que se protocolice respecto del inmueble antes mencionado, C).- Una vez que sea ejecutoriada la sentencia y la demandada se niegue a dar cumplimiento a la misma se solicita en rebeldía, el Juzgador firme la escritura pública que se ordene otorgar a su favor, para que lo haga ante el C. Notario Público que el suscrito designe, y D). El pego de gastos y costas que originen el presente juicio, así mismo ignorando el domicilio del demandado JUAN JOSE DE LA CRUZ DELGADO, la Jueza Décimo de lo Civil de Atizapân de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha uno de octubre de dos mil ocho, ordeno emplazar al mismo por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de slete en siete



dias, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, para que dentro de un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos ta última publicación de contestación de demandada instaurada en su contra, y fijese además una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado legal o por gestor, que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por fista y boletín judicial. Alizapán de Zaragoza, Estado de México, seis de octubre de dos mil ocho.

Para ser publicados en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado en el Diano Amanecer y en el Boletín Judicial.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colin Jiménez.-Rúbrica.

1206-Å1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 372/2008. SEGUNDA SECRETARIA. JUICIO: ORDINARIO CIVIL. DEMANDADO: LAURA ESTHER GOMEZ PECH.

En el expediente al rubro listado el señor ALEJANDRO ESQUIVEL GARCIA, le demanda las siguientes prestaciones: 1.-La guarda y custodia provisional y en su momento procesal oportuno la definitiva a favor del suscrito de mi menor hijo DANIEL ALEJANDRO ESQUIVEL GOMEZ, quien actualmente cuenta con tres años de edad, y para su adecuado desarrollo físico y mental es pertinente que permanezca al lado de su padre, 2.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de oponerse a mi justa pretensión. Una vez hechos los trámites de ley y al no haber localizado su domicílio actual, el Juez del conocimiento Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordeno por auto del veintinueve de septiembre del año en curso, emplazarla mediante edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado y en el expediente en el que se actúa dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, fíjese en la puerta de este Juzgado copia integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada las copias de traslado correspondientes.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de octubre de 2008.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica

1206-A1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EMPLAZAR A LA SEÑORA MARIA HILARIA PIÑA CORTES.

Por auto de fecha uno de octubre del dos mil ocho, se hace del conocimiento que en el expediente número 1457/2006, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de JOSE GUADALUPE GONZALEZ MENDOZA, promovido por MARIA HERMELINDA CERVANTES JIMENEZ, argumentando en lo sustancial que: con fecha dieciséis de junio del dos mil cinco, falleció el señor JOSE GUADALUPE GONZALEZ MENDOZA, su último domicilio conyugal lo fue el ubicado en calle Pantitlán, manzana cuatrocientos cuarenta y seis, lote cuarenta y ocho,

tercera sección colonia ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve el de cujus, contrajo matrimonio con la señora MARIA HERMELINDA CERVANTES JIMENEZ y procrearon a una hija de nombre VANESA GONZALEZ CERVANTES, el de cujus otorgo testamento público abierto ante el Licenciado Juan Vicente Matute Ruiz. Titular de la Notaria Pública Número Ciento Setenta y Nueve del Distrito Federal, por lo que, al Ignorar su domicilio, se le emplaza por medio edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta dias contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, para hacer valer lo que sus intereses convenga, además se fijará en la puerta de este tribunal una copia integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la citada persona que si pasado el plazo no comparece por si o por apoderado o por gestor que , pueda representaria, se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo deberá de proporcionar domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de esta población, en el entendido que de no hacerlo las posteriores y aún las personales le surtirán por lista y boletín judicial.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, 08 de octubre del 2008.-Primer Secretarlo de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1206-A1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: J. ISABEL SOTO CUREÑO

Se hace de su conocimiento que BEATRIZ MONROY VITE, bajo el expediente número 336/08, promueve en contra de J. ISABÉL SOTO CUREÑO Y JULIO GARDUÑO GARCIA, el juicio ordinario civil, usucapión, demandándole fas siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva (usucapión), respecto del terreno denominado El Chicatín, ubicado en el pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, identificado como lote número veinticuatro, de la manzana sin número, ubicado en la calle Dorados, número veinticuatro, colonia Calacoaya, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 195.00 mts2 (ciento noventa y cinco metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias se detallarán en el capitulo de hechos para su debida identificación, B).- La cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad, hoy Instituto de la Función Registral, de esta ciudad, aparece a favor del C. J. ISABEL SOTO CUREÑO, bajo la partida número 472, volumen 367, libro primero, sección primera, hojas 34, de fecha 28 de abril de 1978, respecto de la fracción del terreno materia del presente juicio, C).- La cancelación de la inscripción de la inmatriculación administrativa que ante el Registro Público de la Propiedad, hoy Instituto de la Función Registral, de esta ciudad aparece a favor del C. JULIO GARDUÑO GARCIA, bajo el asiento número 362, a foja volumen 1345, libro primero, sección primera de fecha 29 de mayo de 1997, toda vez que hubo error en la inscripción de la inmatriculación administrativa, por que se contaba en esa fecha con antecedentes registrales de la subdivisión de fecha 28 de abril de 1978, D). La inscripción a mi favor que se haga en el Registro Público de la Propiedad, hoy Instituto de la Función Registral de esta ciudad de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio, respecto del terreno materia del presente juicio. fundándose en los siguientes hechos: 1.- El C. J. ISABEL SOTO CUREÑO, aparece como propietario en el Registro Público de la Propiedad, hoy Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, Estado de México, de la subdivisión de fecha 28 de marzo de 1978, respecto del terreno denominado El Chicatín, identificado como lote número veinticuatro, de la manzana sin número, ubicado en la calle Dorados, número veinticuatro, colonia Calacoaya, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México,

con una superficie de 195.00 mts2 (ciento noventa y cinco metros cuadrados), al noroeste: 10.00 mts con propiedad particular, al sur: 10.00 mts con calle Dorados, al oriente: 19.50 mts con fracción 25 y al poniente: 19.50 con fracción 23, tal y como se puede constatar con la subdivisión de inscripción de fecha 28 de abril de 1978, 2.- Con fecha 16 de febrero de 1979, celebraron contrato de compraventa los hoy demandados, C. J. ISABEL SOTO, CUREÑO y C. JULIO GARDUÑO GARCIA, de la subdivisión respecto del terreno denominado El Chicatín, identificado como lote 24, de la manzana sin número, ubicado en la calle Dorados, número 24, colonia Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 195,00 m2, al norte: 19.50 mts con lote 23, al sur: 19.50 mts con lote 25, al oriente: 10.00 mts con Nicolasa Villegas y al poniente: 10.00 mts con calle Dorados, tal y como puede constar en el contrato de compraventa de fecha 16 de febrero de 1979, ratificado ante la presencia judicial del Juzgado Primero Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México de fecha 19 de febrero de 1979, 3.- Con fecha 22 de mayo de 1997, se resolvió favorablemente el procedimiento de inmatriculación administrativa, a favor de JULIO GARDUÑO GARCIA, por parte del Registro Público de la Propiedad del distrito de Tialnepantia, Estado de México, respecto del terreno denominado El Chicatín, del predio antes mencionado con las medidas y colindancias señaladas con antelación, tal y como se puede constatar de la propia resolución del procedimiento de inmatriculación administrativa, la misma quedo inscrita bajo el asiento número 362, fojas -0-, volumen 1345, libro primero, sección primera, de fecha 29 de mayo de 1997, 4.- En fecha 12 de enero de 2002, celebre contrato de compraventa con JULIO GARDUÑO GARCIA, respecto del terreno antes descrito, 5.- Con fecha 12 de enero de 2002, el C. JULIO GARDUÑO GARCIA, me dio la posesión de la fracción del lote de terreno materia del presente juicio, señalándome las medidas y colindancias por lo que la poseo en carácter de dueña desde esa fecha, 6.- Desde la fecha de contrato de compraventa tengo la posesión de la fracción del late de terreno materia del juicio, ostentándome siempre como propietaria ostensible y objetiva de manera pública, pacifica, continua, por más de cinco años y a título de dueña, 7.- En virtud de la posesión que detento reúne todos y cada uno de los requisitos que rige la ley para poder usucapir, vengo a demandar a J. ISABEL SOTO CUREÑO y JULIO GARDUÑO GARCIA, a fin de que se declare que se ha convertido en la propietaria del bien inmueble materia del presente juicio, el Juez por autos de fechas uno y siete de abril del año dos mil ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto del tres de octubre del año dos mil ocho, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, deberá de comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en la nteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el Diario Amanecer y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los ocho días del mes de octubre del año dos mil ocho. Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez. Rúbrica.

1206-A1,-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

EMPLAZAMIENTO. DEMANDADA: SILVIA ORTIZ DEHENA.

Se hace de su conocimiento que el señor DIONISIO CASTILLO RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 875/2008, el juicio ordinario civil de divorcio

necesario en contra de SILVIA ORTIZ DEHENA, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil, A). La declaración judicial de la disolución del vínculo matrimonial que nos une haste este momento, B). Como consecuencia de la anterior prestación, la liquidación de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación de este juicio, llevado en contra de la hoy demandada.

HECHOS:

1.- Con fecha 24 de mayo del año 1980, el suscrito y la hoy demandada contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad convugal, ante el oficial 03 de Registro Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, tal y como lo acredito con nuestra acta de matrimonio que en copia certificada acompaño a este escrito inicial de demanda. 2.- Bajo protesta de decir verdad, hago del conocimiento a su señoria, que el último domicilio conyugal que establecimos y vivimos juntos la demandada y el suscrito en compañía de nuestras hijas fue el ubicado en calle Marinas 282, colonia Villa de las Flores, segunda sección en esta ciudad de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por lo que su Señoría es competente para conocer y resolver en definitiva el presente juicio, de conformidad a lo dispuesto por el articulo 1.42 fracción XII del Código Adjetivo de la materia, 3.- Durante la vida matrimonial que tuvimos juntos el suscrito y la señora SILVIA ORTIZ DEHENA, procreamos a dos suscino y la sentra dividente la pusimos por nombre LAURA CRISTINA y KARLA MAGNOLIA ambas mayores de edad y de apellidos CASTILLO ORTIZ, la primera de las nombradas casada y la segunda de las nombradas en la actualidad son independientes económicamente misma que en la actualidad habita y vive conmigo, tal y como lo acredito con sus respectivas actas de nacimiento que en copia certificada acompaño a este escrito. 4.-Durante la vida matrimonial que tuvimos juntos la demandada y el suscrito adquirimos un bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Marinas 282, colonia Villa de las Flores, segunda sección en esta ciudad, y en la cual hago del conocimiento a su Señoría bajo protesta de decir verdad que la hoy demandada se quedo viviendo a partir de nuestra separación en aquel entonces, y toda vez que ya no adquirimos más bienes de fortuna da a lugar a que se disuelva mediante sentencia de sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil, 5.- Es el caso que desde el día 25 de noviembre del año 2005, el suscrito y la hoy demandada nos encontramos separados, hasta el momento de la presentación ante este Juzgado de este escrito inicial de demanda, por lo que desde la fecha en que nos encontramos separados y hasta el momento, el suscrito y la hoy demandada jamás hemos tenido convivencia y mucho menos reconciliación alguna entre nosotros para continuar juntos con nuestra vida matrimonial en completa armonia en el último domicilio que establecimos y que he señalado en los hechos 1 y 4 que anteceden, pues a la fecha han transcurrido más de dos años de manera continua de nuestra separación y a pesar de lo anterior, el suscrito siempre y en todo momento he cumplido en la parte que a mi me corresponde con mi obligación alimentaria, como lo conviene con la hoy demandada, al momento de nuestra separación, proporcionándole lo necesario económicamente y de acuerdo a mis posibilidades manutención, independientemente de lo anterior y a pesar de que ella también trabaja percibiendo ingresos propios para su sostenimiento personal, alimentos que hasta la fecha he proporcionado para cubrir sus necesidades más elementales tales como comida, vestido, calzado, asistencia médica, situación que acreditaré y demostrare en el momento que corresponda a este juicio. El Juez del conocimiento por auto de fecha ocho de julio del dos mil ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil ocho, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, si pasado ese

término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldia, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este tribunal copia Integra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta pobleción y en el boletín judicial, por tres veces de slete en siete días; se expide el día veintitrés de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1206-A1.-15, 24 octubre y 4 octubre.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA. SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 419/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO BECERRA VILCHES, en contra de OSCAR ORLANDO VALVERDE TELLEZ como ARRENDATARIO Y OSCAR EDMUNDO VALVERDE FRANCO como FIADOR SOLIDARIO, se han señatado las doce horas del día diez de abril de dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle de Los Piracantos tote 16, manzana 43, fraccionamiento Izcalli del Valle, municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 ml con Valle de Piracantos, al sureste: 17.15 ml con lote 17, al suroeste: 7.00 ml con lote 42, al noroeste: 17.15 ml con lote 15, con una superficie de terreno según datos proporcionados 120.00 metros cuadrados, con las condiciones y estado que se detalla en el avalúo por lo que se señalaron las doce horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, siendo postura legal el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate, la cantidad de \$507,680.00 (QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el boletín judicial, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos del Juzgado de ubicación del inmueble. Debiéndose notificar en forma personal el presente proveido tanto a las partes como al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar: 1.- Apertura de crédito e hipoteca, a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. por \$176,000.00 M.N. Pda. 634, Vol. 278, Lib. II, Secc. 1a. fecha 7/07/2005. 2.- Embargo por \$146,850.00 M.N., que sobre el inmueble de referencia trabo IGNACIO BECERRA VILCHES en contra de OSCAR ORLANDO VALVERDE TELLEZ y OSCAR E. VALVERDE FRANCO, ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, deducido del juicio ejecutivo mercantil, expediente 419/2004, oficio 2554, exhorto 1342/2005, de fecha 31 de enero del 2006.

Se expide el presente edicto a los diez dias del mes de octubre de dos mil ocho, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1206-A1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

ELVIA VIGUERAS OSORIO.

CATALINO GERARDO ARIAS VIGUERAS, parte actora en el julcio ordinario civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 720/08, de este juzgado le demanda a ELVIA

VIGUERAS OSORIO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, las siguientes prestaciones: a) De ELVIA VIGUERAS OSORIO, respecto del lote de terreno número nueve, de la manzana trescientos cincuenta y cuatro, en la calle Joaquinita, de la colonia Aurora Oriente, ubicado en este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote ocho; al sur: 17 00 m con lote diez; al oriente: 09.00 m con lote treinta y uno; al poniente: 09.00 m con calle Joaquinita, fundándose en los siguientes hechos: con fecha diecisiete de enero del año dos mil CATALINO GERARDO ARIAS VIGUERAS celebraron contrato privado de compraventa con ELVIA VIGUERAS OSORIO, respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignorándose el domicilio del demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderedo o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la secretaría de este

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año 2008 dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

1107-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 436/2008-2.

PEDRO MORALES GONZALEZ.

BLANCA DOMINGA BALBUENA REYES, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 91 "Sin Denominación", ubicado en calle Amapola, lote 18, de la colonia Santa Rosa, municipio de Chicoloapan, Estado de México, el cual posee desde el día cuatro de abril de dos mil, en virtud de haber celebrado contrato de compra venta con el señor PEDRO MORALES GONZALEZ, y en la misma fecha le fue entregada la posesión física y material, y el cual desde esa fecha se encuentra poseyendo en forma pacífica, pública y de buena fe. Lote de terreno que mide y linda: al noreste: 8.10 m y colinda con calte Amapola; al sureste: 15.00 m y colinda con loté 19; al suroeste: 7.90 m y colinda con lote trece; y al poniente: 15.00 m y colinda con lote 17, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados aproximadamente. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de caracter personal por Lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, México, a veintinueve de septiembre del dos mil ocho.-Secretario Judicial, Lic. Ma. de Lourdes Morelos K.-Rúbrica.

1108-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

CC. EULALIA y MA. CONCEPCION HERNANDEZ MARTINEZ Y LUIS F. HERNANDEZ HERNANDEZ.

SÉ LES HACE SABER:

En el expediente 224/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por VIRGILIO ESPINOZA RODRIGUEZ, en contra de EULALIA y MA. CONCEPCION de apellidos HERNANDEZ MARTINEZ y LUIS F. HERNANDEZ HERNANDEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con Segundo Secretario de Acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado en segundo término; por lo tanto, emplácese a EULALIA y MA. CONCEPCION de apelidos HERNANDEZ MARTINEZ y LUIS F. HERNANDEZ HERNANDEZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda. Predio número siete, rústico, denominado "Dendeco" y su anexo, que se encuentra ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Shotepec, inscrito en el registro Publico de la Propiedad, bejo la partida número 68, a fojas 75, frente, de libro primero, sección primera, de fecha 10 de junio de 1958, a nombre de EULALIA y MA. CONCEPCION de apellidos HERNANDEZ MARTINEZ y LUIS F. HERNANDEZ HERNANDEZ, el cual tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: en dos líneas de: 28.00 y 20.00 metros y colinda con Margarita Cabrera Barrón y Virgilio Espinoza Rodríguez, al sur: 48.00 metros y colinda con Albino Uriostegui Baena, al oriente: 20.00 metros y colinda con José Rodríguez y al poniente: en dos líneas de 10.00 y 10.00 metros y colinda con camino público y Margarita Cabrera Barrón, con una superficie de 680.00 seiscientos ochenta metros cuadrados.

Publicándose por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en otro de circulación en esta población y Boletín Judicial, haciéndole saber a EULALIA y MA. CONCEPCION de apellidos HERNANDEZ MARTINEZ y LUIS F. HERNANDEZ HERNANDEZ, que deberán presentarse a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además por conducto del Secretario, en la puerta del Juzgado una copia integra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado dicho plazo no comparecen por si, por apoderado o por gestor que los represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en términos de los articulos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los seis días del mes de agosto de dos mil ocho. Doy fe. Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martinez Juárez. -Rúbrica.

3774.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

HACERLES SABER RADICACION

PRESUNTOS HEREDEROS. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SANCHEZ Y ALVARO ZERMEÑO PEREZ.

Se hace de su conocimiento que los señores MARIA ELENA, GERARDO, ARTURO, JORGE y FRANCISCO todos de apeilidos ZERMEÑO PEREZ, promueven en este juzgado bajo el expediente número 1333/2007, el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE GUADALUPE ZERMEÑO HERRERA.

HECHOS.

- 1.- Con fecha siete de enero del año dos mil uno, falleció nuestro señor padre JOSE GUADALUPE ZERMEÑO HERRERA, autos de la presente sucesión en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
- 2.- En fecha 16 dieciséis de junio del año de 1998 nuestro señor padre bajo el nombre de J. GUADALUPE ZERMEÑO HERRERA otorgó testamento público abierto ante la fe del Notario Público numero 24 del distrito de Tlainepantia, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Licenciado LEONARDO SANCHEZ BERISTAIN tai y como se acredita con el testimonio número 30,651.
- 3.- En la cláusula primera del testamento, el autor de la presente sucesión instituto seis legados especificados a favor de los C. MARIA ELENA, ALVARO, GERARDO, JORGE, ARTURO y FRANCISCO todos de apellidos ZERMEÑO PEREZ.
- En la cláusula segunda del testamento el autor de la presente sucesión, lega el usufructo vitalicio de todos sus bienes a la C. LUISA MARIA ARTIGAS GOMEZ.
- 5.- En la cláusula tercera del testamento el autor de la presente sucesión instituyó como albacea de la presente sucesión testamentaria al C. FRANCISCO ZERMEÑO PEREZ y a falta de el o por algún impedimento legal instituyó en segundo lugar a la C. MARIA ELENA ZERMEÑO PEREZ, personas a quienes prorroga por todo el tiempo que sea necesario.
- 6.- Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que desconocemos el domicilio actual de ALVARO ZERMEÑO PEREZ al que no vernos desde hace más de veinte años, siendo su último domicilio el que fuera la casa paterna, habitada actualmente por la C. LUISA MARIA ARTIGAS GOMEZ.

El Juez del conocimiento por auto de fecha nueve de septlembre del año dos mil ocho, ordenó hacerles saber la radicación del presente asunto por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la titima publicación, si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se dictará el auto declarativo de herederos que en derecho corresponda y se dejaran a salvo sus derechos, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia integra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete dias, se expide el día uno de octubre del año dos mil ocho-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica. 3776.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EXPEDIENTE: 486/08.

DEMANDADO: GUILLERMO SOTO LOPEZ.

En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil ocho, dictado en el expediente número 486/2008, relativo al juicio ordinario civií, sobre pérdida de la patria potestad, promovido por GILDA ISABEL CARRETERO LOZANO, en contra de GUILLERMO SOTO LOPEZ, se ordenó se emplace por medio de edictos a GUILLERMO SOTO LOPEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgadó, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer por sí,



por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguira el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de Lista y Boletín, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad, B).- El pago de gastos y costas. Basándose en los siguientes hechos: El día 23 de mayo del año dos mil siète, el Juez Primero Familiar de Toluca, en el Estado de México dictó sentencia en el expediente 234/07, en donde declaro disuelto el vínculo matrimonial que a GUILLERMO SOTO LOPEZ y GILDA ISABEL CARRETERO LOZANO, y aprobado el convenio presentado por los promoventes en el juicio sobre divorcio por mutuo consentimiento, en donde se estableció en relación a los alimentos que "el cónyuge divorcíante proporcionaría como pensión alimenticia a cada una de sus hijas en forma mensual la cantidad de \$ 1000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que será entregada en forma directa a la cónyuge divorciante, el último día sábado de cada mes y se entregarán a domicilio que servirá de casa habitación para la misma, así como para las menores hijas, esta cantidad será sujeta de incremento conforme al índice inflacionario que determine Banco de México, en forma anual...", y en virtud de lo anterior y toda vez que el hoy demandado SR GUILLERMO SOTO LOPEZ, no ha cumplido con dicho convenio de pensión alimenticia hacia sus menores hijas ya que no ha acudido al domicilio ubicado en la calle José Martín número 207, casa 25 Plaza Los Girasoles, colonia Tlacopa en esta ciudad de Toluca, Estado de México, el último dia sábado de cada mes a entregar de forma directa los \$ 1000.00 (UN MIL PESOS M.N.) más los incrementos establecidos de pensión alimenticia de sus menores hijas, y en virtud de que ni siquiera a acudido a visitar a sus menores hijas, es por ello que dado el estado de abandono en el que se encuentrán sus menores hijas por parte del señor GUILLERMO SOTO LOPEZ y por las carencias económicas y afectivas a las que son sometidas sus menores hijas LIZETH SCARLET y JENNIFER ambas de apellidos SÓTO CARRETERO, destacando que la salud de dichas menores ha sido puesta en riesgo por el señor GUILLERMO SOTO LOPEZ ya que el mísmo se obligo a erogar gastos médicos que se requieren para sus menores hijas, mismos gastos que no ha cubierto ya que las menores han estado enfermas de asma lo cual genera gastos de medicamentos especializados que el seguro no cubre, manifestando que el señor GUILLERMO SOTO LOPEZ, no ha cumplido con la convivencia hacia sus menores hijas demostrando su falta de interés y abandono hacia sus menores hijas.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día veinticuatro del mes septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3766.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 630/08.

ACTOR: SEFERINO BUCIO GARFIAS. DEMANDADO: INMOBILIARIA GRANERO DE SAN CRISTOBAL S A

JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).

SEFERINO BUCIO GARFIAS, demanda en juicio ordinario civil (usucapión), de la persona moral INMOBILIARIA

GRANERO DE SAN CRISTOBAL, S.A, demando la usucapión que ha operado a su favor respecto del bien inmueble ubicado en el lote número 40, de la actual calle María Curie, actualmente conocida como colonia Ampliación Granjas de San Cristóbal, municipio de Coacalco, Estado de México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros colindando con lote 41; al sur: 15.00 metros con lote 39; al noreste: 10.87 metros con linea diagonal frente a la plaza (actualmente calle Maria Curie); al poniente 10.00 metros con propiedad particular, superficie 122.00 metros cuadrados, que dicho inmueble se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio como lote 40, inmueble denominado El Granero, municipio de Coacalco, Estado de México, como consecuencia de las prestaciones anteriores la declaración judicial que haga su señoría de que el suscrito de coseedor se ha convertido en propietario del inmueble materia de este juicio, el pago de gastos y costas, lo que se acredita con el contrato de compraventa de fecha quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro, que adquirió por compraventa de la moral INMOBILIARIA GRANERO SAN CRISTOBAL, S.A. y que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, inmueble que ha poseído de manera pacífica, pública, continua y de buena fe. Por lo que por auto de fecha treinta (30) de septiembre del dos mil ocho (2008), se ordenó la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, y en el Boletín Judicial.

Edictos que se expiden el nueve (9) de octubre del dos mil ocho (2008).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

3767.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

INCOBUSA, S.A. DE C.V. y JESUS MENDOZA MAGAÑA. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que BEATRIZ SANCHEZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho les demanda en la via ordinaria civil, en el expediente número 46/2008, las siguientes prestaciones: A) De INCOBUSA, S.A. DE C.V., a través de su representante o apoderado legal y del señor JESUS MENDOZA MAGAÑA, demando la usucapión del tote de terreno número catorce (14), manzana doscientos cincuenta y ocho (258), de la calle Bosque de Eucaliptos, colonia Jardines de Morelos, del municipio de Ecatepec de Morelos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 6703-9504, volumen 337 auxiliar C, libro primero, sección primera, inscrito a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Comunicándole a ustedes que se les concede el plazo de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de la dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un peniódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucia Herrera Mérida.-Rúbrica.

1106-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 770/2008.
JUICIO: ŌRDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADOS: SALVADOR AMIEVA NORIEGA y MIGUEL
RIVACOBA MARIN.

MARIA DEL ROCIO GONZALEZ RIZO, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 24, manzana 162, calle 35, No. 26, colonia Campestre Guadalupana, en et municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con lote 23; al sur: 24.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados, la cual indica adquirló en fecha 1º de febrero de 1991, celebró el contrato de compra-venta con la señora ROSA MARIA CARRANZA LANDA en representación del señor SALVADOR LOPEZ ALFARO, tomo posesión de manera pacífica, pública, continua, y de buena fe, ostentándose desde ese momento como legitima propietaria del citado inmueble. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia integra de la presente resolución, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 v 1.170 del ordenamiento en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pèrez.-Rúbrica.

1109-B1,-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE: 857/2008.

DEMANDADO: ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR y COMO ALBACEA y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESION A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR.

SAMUEL OLVERA ALONSO, por su propio derecho, le demandan en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 5, manzana 52, calle Cerrada de Capuchinas número 430, de la colonia Evolución de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 28.00 m con lote 4 y 29; al sur: en 28.00 m con lote 6 y 31; al oriente: en 5.90 m con calle Lago Alberto; al poniente: en 5.90 m con calle Capuchinas, con una superficie de 183.80 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda, que con fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y dos, el suscrito mediante contrato privado de compraventa, adquirió la plena propiedad de ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR, el inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del plazo de treinta dias contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para ofr y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldia se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por

Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la secretaria copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletin Judicial, se expide en Cludad Nezahualcóyoti, México, a ocho de octubre del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1110-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

C. EDMUNDO GOMEZ TORRES.

EXPEDIENTE: 105/92.

La MARIA DE LOS SANTOS ROMERO LARA, promoviendo en la vía ordinaria civil al Juiclo de ALIMENTOS, le demanda incidente de incremento de Alimentos. Y por ignorarse su domicitio se le hace saber al demandado EDMUNDO GOMEZ TORRES, que deberá comparecer al local de este Juzgado en un plazo no mayor de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia integra de la resolución. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de conformidad a lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Abrogado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación de esta localidad, dado en Ciudad Nezahualcóyoti, Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Pérez Villegas.-Rúbrica.

1094-B1.-14, 24 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveidos de fechas cinco de noviembre del año próximo pasado y veintiséis de septiembre del año en curso, dictados en los autos del juicio oral, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ROCHA GOMEZ DAVID y NAVARRO RODRIGUEZ AUDENCIA YOLANDA, expediente número 682/2006, se ordena sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble dado en garantía, consistente en la vivienda de tipo de interés social, progresivo "E", del condominio marcado con el número oficial 4, de la calle Retorno "B", del Boulevard del Viento, construida sobre el lote de terreno número 21, de la manzana 48, perteneciente al conjunto urbano de tipo de interés social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerônimo Cuatro Vientos, municipio de Ixtapeluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$154,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según la actualización del avalúo rendido por el perito de la actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, señalándose para tales efectos las diez horas del día cinco de noviembre del año dos mil ocho, asimismo, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente ante este juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien objeto del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación ante la autoridad fiscal que corresponda en la entidad, por dos veces de slete en siete dias, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 03 de octubre de 2008.-El C. Secretario "B" de Acuerdos del Juzgado Segundo de Paz Civii, Lic. Francisco Valencia Valencia.-Rúbrica.

3745.-14 y 24 octubre.

JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE: 167/2004. SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil promovido por CENTRO DE DISTRIBUCION DE MORELOS, S.A. DE C.V., en contra de DISTRIBUIDORA DE AGUAS MINERALES, S.A. DE C.V., expediente 167/2004, el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del día lunes tres de noviembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del inmueble embargado ubicado en: el inmueble marcado con el número 511 de la Avenida Isidro Fabela, también conocido como Boulevard Isidro Favela, esquina con Valentín Gómez Farías y terreno que ocupa, colonia Ampliación América (actualmente colonia Barrio San Sebastián), C.P. 50090, que se localiza al norte de la ciudad de Toluca, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4.690,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al valor del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, en materia de valuación de bienes inmuebles, con una rebaja del veinte por ciento de los CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del Inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia convóquese postores.

Para su publicación por tres veces en nueve días, tanto en los tableros de avisos de este juzgado como en los de la Tesoreria del Distrito Federal y además en el periódico "La Crónica", debiendo efectuarse la primera publicación el primer día y la última el noveno día, así como en los tableros de avisos del juzgado exhortado en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el ciudadano Juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la legislación de dicha entidad.-México, Distrito Federal, a 14 de octubre de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F.

SECRETARIA "B". EXPEDIENTE NUMERO: 632/06. SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de juicio y veintícinco de agosto dei año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecento promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARIO CARLOS PEREZ RAMIREZ, en ejecución de sentencia, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, ha señalado las diez horas del día cinco de noviembre del dos mil ocho, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del immueble ubicado casa habitación marcada con el número 113 de la calle Nuevo León y terreno sobre el que esta construida, lote número 24 de la manzana 25 A, del fraccionamiento "Las Jacarandas", en el municipio y distrito de Tialnepantla, Estado de México, código postal 54050 con las medidas, linderos y colindancias que se encuentran precisadas en autos, se convocan postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1°044,000.00 (UM MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces, deblendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate.-México, D.F., a 29 de septiembre del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Maria de Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O D E R E M A T E

SE CONVOCAN POSTORES. SECRETARIA "A". EXPEDIENTE: 571/2007.

En los autos del juicio especial hipotecario, relativo al expediente número 571/2007, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO BBVA BANCOMER en contra de ROBLES ALTAMIRANO GUILLERMO ROBERTO, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día cinco de noviembre de dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: la vivienda cincuenta y dos, condominio cuatro, consistente en: la vivienda cincuenta y dos, condominio cuatro, prototipo siames, conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado Los Portales, municipio de Tultitlán, Estado de México, lote dieciséis, manzana uno, con una superficie de 59.24 metros cuadrados y que es propiedad de la parte demandada señor GUILLERMO ROBERTO ROBLES ALTAMIRANO, siendo el precio del avalúo, con la respectiva rebaja del veinte por ciento de la tesación, la cantidad de \$299,200.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete dias hábiles y entre la úttima publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico "Diario la Razón Red de México", Tesorería del Distrito Federal y los sitios de costumbre en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México.-México, D.F., a 26 de septiembre del año 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

3738.-14 y 24 octubre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ E D I C T O

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de inmatriculación, registrándose con el número de expediente 915/2008, promovido por ROSALIA CASTAÑEDA DE MENDEZ, respecto de una fracción de terreno denominado "Melyehualco", ubicado actualmente en la Avenida del Trabajo número 34, en la jurisdicción de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.90 m colinda con Claudio Martínez; al sur: 15.90 m colinda con con calle pública (actualmente Av. Del Tabajo); al oriente: 33.70 m colinda con propiedad de la señora Antonia Martínez; y al poniente: 33.70 m colinda con propiedad de Celedonio Martínez, con una superficie de 535.83 metros cuadrados.

Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Los Reyes La Paz, México, a diez de octubre del año dos mil ochopos fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

1132-B1.-21 v 24 octubre

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 977/08. PRIMERA SECRETARIA.

11.

ĢILBERTO SANDOVAL HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble



denominado "Atlaxtica", ubicadó en la carretera Lechería Los Reyes, kilómetro 34, poblado de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, C.P. 56020 y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintinueve metros con carretera Federal Tepexpan México (actualmente carretera Lechería Los Reyes); al sur: veintisiete punto cuarenta metros con Domingo Vázquez (actualmente Humberto Vázquez Hernández y J. Jesús Vázquez Hernández; al oriente: setenta metros con Rodolfo Hurtado Morellón; y al poniente: setenta y nueve punto cincuenta metros con Onésima Delgadillo G., (actualmente Carmen Argüelles Hemández y Apolinar Ocampo Arellano), con una superficie total aproximada de dos mil ciento siete punto noventa y cinco\ metros cuadrados, que lo adquirió por contrato de compraventa en fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y tres, de la señora IGNACIO DE PADUA MANRIQUE, que lo posee desde hace más de cinco años, de buena fe, en forma pacifica, pública, continua y en concepto de dueña.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a diez de octubre del dos mil ocho. Doy fe. Primer Secretario Judicial, Lic. Ma. de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica, 1132-B1.-21 y 24 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

La C. LETICIA RODRIGUEZ VERA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, bajo el expediente número 948/08, respecto del predio denominado "Atlautenco", el cual se encuentra ubicado en la Avenida Benito Juárez sin número, poblado de San Simón, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintinueve punto cuarenta metros con Jovita Espinoza Gómez; al sur: treinta y cinco punto sesenta metros con Alberto Pedraza Ortiz, al oriente: once punto setenta metros con regadera (actualmente Ana Verónica Galarza Quintos); al poniente: nueve metros con camino Texcoco, San Simón, Papalotla (actualmente Avenida Benito Juárez), con una superficie aproximada de doscientos noventa y dos punto cuarenta metros cuadrados,

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, se expiden en Texcoco. México, a los diez días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1132-B1.-21 v 24 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO

Exp. 02264/347/08, RUBEN ANGEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado

"Sin Denominación", ubicado en la calle 2 de Marzo, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y finda; norte: 32.40 metros con Raúl Cortés; sur: 32.40 metros con Regina Castañón; oriente: 13.30 metros con calle 2 de Marzo; poniente: 13.30 metros con Josefina Segura. Superficie aproximada de 430.92 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 02 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3796.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 02555/442/08, MARTIN CRUZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en privada sin nombre, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 metros con Humberto Negrete Fuerte; sur: 10.85 metros con Alonso Leocadio Sánchez; oriente: 07.37 metros con privada sin nombre; poniente: 09.90 metros con Martín Cruz Salas. Superficie aproximada de 92.16

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Texcoco, México, a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3796.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 03898/668/08, RITA GARCIA ALDAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en calle Tule sin número, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco. Estado de México, mide y linda: norte: 11.70 metros con calle Tule; sur: 11.70 metros con Máximo Vasilio; oriente: 17.00 metros con Artemio Orozco; poniente: 17.00 metros con Antonio Sánchez. Superficie aproximada de 198.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3796.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 03900/670/08, JOSE BENITO PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en calle Berlin sin número, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14,90 metros con Silvia Pérez Vázquez; sur: 17.80 metros con Héctor Domínguez; oriente: 12.18 metros con calle Berlín; poniente: 11.05 metros con José Castelán Zaleta. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica

3796.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 03899/669/08, MANUEL RUIZ GONZALEZ y RANZA GONZALEZ CERVANTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Sebastián", ubicado en calle San Sebastián, hoy Gladiolas sin número, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 metros con Gregorio García; sur: 10.00 metros con calle San Sebastián, hoy Gladiolas; oriente: 24.97 metros con Juliana Beatriz Jiménez Vázquez; poniente: 24.93 metros con Juliana Beatriz Jiménez Vázquez. Superficie aproximada de 249.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3796.-16, 21 y 24 octubre

Exp. 03901/671/08, JUAN CARLOS PEREZ TOVILLA y MARIA DE JESUS PEREZ VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaupachuca", ubicado en calle Berlín sin número, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.70 metros con Yareli Florentino Reyes; sur: 12.92 metros con Silvia Pérez Vázquez; oriente: 5.90 metros con calle Berlin; poniente: 5.50 metros con José Castelán. Superficie aproximada de 70.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3796.-16, 21 y 24 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. Núm. 4942/196/08, EMILIO HERNANDEZ NERI. promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 09, de la manzana número 01, de la calle Lima, de la colonia Ampliación San Marcos, predio denominado Sin Nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.60 m con José Cruz Velarde actualmente José Hermenegildo Cruz Velarde; al suroeste: 20.11 m con Fernando Lara; al sureste: 9.90 m con Francisco González actualmente Francisco González Carrillo; al noroeste: 9.80 m con calle Lima. Superficie de 195.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre del año 2008.-C. Registrador Público, Lic. Carlos Ruiz Dominguez.-Rúbrica.

3875.-21, 24 y 29 octubre

Exp. Núm. 15582/37/05, ALEJANDRO DAVID SANCHEZ TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado El Capulín, ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, Santiago Cuautlalpan, Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 9.00 m con calle Vicente Guerrero; al noreste: 9.27 m con Anita V.; al este: 6.70 y 13.45 m con Alejandra Torrijos; al sur: 9.58 m con Melito Solis; al oeste: 7.20 y 12.96 m con Victorina Torrijos. Superficie de 240.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2008.-C. Registrador Público, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 3875.-21, 24 y 29 octubre.

Núm. 5557/286/06, ALEJANDRA TORRIJOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado El Capulín, ubicado en calle Vicente Guerrero número 57, Santiago Cuautialpan, Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.86 m con Ana Vázquez; al noreste: 5.50 m con Enrique Solis; al sureste: 26.01 m con Ana Torrijos; al surceste: 13.25 m con Melito Solis; al noroeste: 13.45 y 6.70 m con David Sánchez, se hace mención que por el lado noreste se encuentra el área para vialidad. Superficie de 325.63 m2, area para vialidad 42.79 m y area habitable 282.84 m2.

.El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 17 de septiembre del año 2008.-C. Registrador Público, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 3875.-21, 24 y 29 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUÇA EDICTOS

Expediente Número 6,095/340/2008, SANCHEZ PERFECTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en la privada Libertad sin número, en la Magdalena Ocotitlán, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 7.30 m con Marcial Hisojo; al sur: 7.30 m con privada de Libertad; al oriente: 7.00 m con Martín Sánchez Martínez; al poniente: 7.00 m con Mardonio Sánchez Martinez. Con una superficie aproximada de 51 10 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente Número 6,096/341/2008, SULLY KEITH GUTIERREZ. VENEGAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en la calle Cinco de Mayo s/n, colonia Centro, en San Bartolomé Tiattelulco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 33.30 m con Héctor Mejía; al sur: 7.00 m con servidumbre de paso y 26.30 m con Wendy Venegas Gutiérrez: al griente: 27.50 m con Franco Gómez Vázquez; al poniente: 20.00 m con J. Guadalupe Venegas Mejía y 7.50 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 863,25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena - Rúbrica

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente Número 6,097/342/2008, MIRLA VENEGAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en la calle Cinco de Mayo s/n, colonia Centro, en San Bartolomé Tlaltelulco, del municipio de Metepec, distrito

de Toluca, que mide y linda: al norte: 26.30 m con Araceli Venegas Gutiérrez; al sur: 5.00 m con Leonor Reynoso Gómez, 9.00 m con 1ª Privada de 5 de Mayo y 12.30 m con Víctor Virgillo Venegas Gutiérrez; al oriente: 27.50 m con Franco Gómez Vázquez; al poniente: 27.50 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 723.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876,-21, 24 y 29 octubre.

Expediente Número 6,098/343/2008, ARACELI VENEGAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en la calle Cinco de Mayo s/n, colonia Centro, en San Bartolomé Tlatteluíco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 26.30 m con Wendy Venegas Gutiérrez; al sur: 26.30 m con Mirla Venegas Gutiérrez; al oriente: 27.50 m con Franco Gómez Vázquez; al poniente: 27.50 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 723.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparez

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente Número 6,099/344/2008, WENDY VENEGAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en la calle Cinco de Mayo s/n, colonia Centro, en San Bartolomé Tlaltelulco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 26.30 m con Sully Keith Venegas Gutiérrez; al sur: 26.30 m con Araceli Venegas Gutiérrez; al oriente: 27.50 m con Franco Gómez Vázquez; al poniente: 27.50 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 723.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparez

3876.-21, 24 y 29 octubre

Expediente Número 6,101/345/2008, LIZET ARZALUZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno, ubicado en la calle de Nicolás Bravo s/n, en el poblado de San Bartolomé Tlattelulco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.70 m con la calle de Nicolás Bravo; al sur: 12.70 m con Marlo Delgado Molina; al oriente: 28.72 m con Rosa Carmona Martinez; al poniente: 28.72 m con Dayan Camacho Molina. Con una superficie aproximada de 364.74 m2.

EI C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 10 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente Número 6,181/347/2008, SERGIO MARTINEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Venustiano Carranza s/n, en la Magdalena Ocotittán, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 26.40 m con Promotora Nevadi Internacional S.A. de C.V.; al sur: 25.55 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 152.50 m con Dra. Concepción Alarcón; al poniente: 153.85 m con Rubén Martinez Guadarrama. Con una superficie aproximada de 3,978.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente Número 4,024/210/2008, MARIA DEL SOCORRO ALBARRAN PALOMINO, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en la calle Emilliano Zapata # 100, en San Buenaventura municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Edmundo Albarrán; al sur: 9.00 m con calle Emilliano Zapata; al oriente: 21.00 m con Edmundo Albarrán; al poniente: 21.00 m con Antioco Moreno. Con una superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Toluca, México, a 1º de agosto del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente Número 3,307/172/2008, HERMILO TENORIO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle José María Arteaga s/n, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Sebastián Sánchez; al sur: 10.00 m con calle José María Arteaga; al oriente: 10.00 m con Leonita García; al poniente: 10.00 m con Nibardo Terrón García. Con una superficie de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente Número 5,309/300/2008, NICOLAS MEJIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un blen inmueble ubicado en la calle Independencia número 8, esquina con Insurgentes, del poblado de San Miguel Totocuitapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 14.00 m con la calle Vicente Guerrero; al sur: 3.00 m con esquina Insurgentes e Independencia; al oriente: 38.00 m con la calle Insurgentes; al poniente: 37.00 m con la calle Independencia. Con una superficie aproximada de 286.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre

Expediente Número 6,090/335/2008, OCTAVIO SALAZAR ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y la construcción en él existente, ubicados en al esquina que conforman las calles de 16 de Septiembre y Nicolás Bravo, en el Barrio de San Miguel, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.15 m con Natividad Daría Nava González; al sur: 17.15 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 5.45 m con Rufina Martin González; al poniente: 5.45 m con calle 16 de Septiembre. Con una superficie aproximada de 96.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Expediente 1395/334/2008, JESUS MUÑOZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de propiedad particular, ubicado en la Segunda de Santa Anna, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Reyna Reyes; al sur: 30.00 m con calle sin nombre; al oriente: 21.00 m con calle Francisco Sarabia; al poniente: 21.00 m con Anita Muñoz. Superficie aproximada de 630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 del mes de septiembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente 1309/312/08, ARIZAI ZIMERMAN MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, un terreno ubicado en calle Lic. Benito Juárez s/n. Chalchihuapan, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: ai norte: 19.35 m con Abraham Lara Avila; al suroeste: 32.50 m con Plácido Gutiérrez; al oriente: 26.45 m con calle Lic. Benito Juárez. Superficie aproximada de 241.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 del mes de septiembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente 1178/274/2008, ADRIAN GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en Privada de Joya del Aguila s/n, de la Comunidad de Santa Martha, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 24.60 m con Ambrosio Hernández Gómez; al sur: 25.70 m con Esperanza Urbina Aguilar; al oriente: 22.00 m con Armando Hernández Gómez y Luis Urbina. Superficie aproximada de 553.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 del mes de septiembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez,-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente 1377/328/2008, CARLOS FERNANDO TELLEZ HERNANDEZ, promueve immatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de labor de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje denominado La Loma del Molino al sur de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 43.16 m con Moisés Acosta y Rafael Mendoza; al sur: 40.16 m con un arroyo; al criente: 263.302 m con Salvador Hernández Castellanos; y al poniente: 248.00 m con Eduardo Roberto Márquez Téllez. Superficie aproximada de 10,633.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 26 del mes de septiembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente 1308/311/08, FROYLAN BUSTOS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido Tepalcatepec, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 152 90 m con Feliciano Guadarrama Valdez; al sur: 107 m con Sixto Bustos Zamora; al oriente: 36.20 m con camino; al poniente: 42.00 m con Luis Rayón y Juan Solano. Superficie aproximada de 5,081.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducino.-Tenancingo, México, a 26 del mes de septiembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente 1376/327/2008, JUAN JARAMILLO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de propiedad particular, ubicado en calle Dolores número 22, Barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.07 m con Servando Pedroza Rogel; al sur: 23.07 m colinda con Soledad Benítez de López; al oriente: 8.75 m con Jorge Arizmendi Castañeda; al poniente: 12.40 m con calle Dolores. Superficie aproximada de 243.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducito.—Tenancingo, México, a 26 del mes de septiembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente 1305/308/08, FROYLAN BUSTOS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido Tepalcapetec, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 107.00 m con

Juventino Rosales Bustos; al sur: 18,00 m con camino; al oriente: 113,00 m con camino; al poniente: 60,00 m con Luis Rayón y Juan Solano. Superficie de 5,406,25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su públicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciêndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 del mes de septiembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1343/321/08, LUCIA CASTILLO ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle San Juan sin número, en el poblado de San Simonito, perteneciente al municipio de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con calle San Juan y 34.40 m con Guadalupe Guardián; al oriente: 17.00 m con Camerino Juárez; al sur: 41.05 m con José Dolores Roque Cruz; y al poniente: 21.40 m con andador y 2.05 m con calle San Juan. Con superficie de 806.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dis. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenancingo, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3876.-21, 24 v 29 octubre

Exp. 1344/322/08, VERONICA GUADARRAMA GARCIA y LUIS PROCOPIO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en la calle de Benito Juárez sin número, en el poblado de Calchihuapan, perteneciente al municipio de Tenancingo, Estado de México, el cuat tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.85 m con Anastacio Guadarrama Guadarrama; al oriente: 10.54 m con Miguel Herrera Estrada y 19.95 m con Gregorio Velázquez Rivera; al sur: 9.95 m con Gregorio Velázquez Rivera, 6.82 m y 17.02 m con calle Benito Juárez; y al poniente: 23.33 m y 9.90 m con Heriberto Noriega Alba. Con superficie de 869.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 de septiembre del 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Expediente número: 5,311/302/2008, MANUEL MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble ubicado en la Comunidad de las Peñas, perteneciente al municipio de Villa Victoria, del distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.40 m con Roberto Martinez Martínez, al sur: 20.70 m con camino, al oriente: 26.60 m con Amalio Martínez Alanís, al poniente: 25.40 m con el Camino: Con una superficie aproximada de: 534.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Totuca, Méx., a 5 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876,-21, 24 v-29 octubre.

Expediente número: 5,322/294/2008, ROMAN LARA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble denominado "Mina de la Cruz", ubicado en la calle Miguel Hidalgo y Costilla s/n,(antes Camino a San Bartolomé) en el poblado de San Miguel Totoculitapilico, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 23.89 m con calle Prolongación Miguel Hidalgo, al sur: 23.89 m con David Alvares, al oriente: 143.00 m con Benito Díaz y José Ciro Reza, al poniente: 143.00 m con José Díaz. Con una superficie aproximada de: 3,416.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 5 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente número: 5,323/295/2008, ROMAN LARA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble denominado "La Vesana de Adentro" conocido anteriormente como "La Vereda" ubicado en la calle Privada sin Nombre y sin número, en el poblado de San Miguel Totocuittapilco, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, que mide y Ilnda: al norte: 16.60 m con Soledad Cortés (actualmente Roberto Camacho), al sur: 16.60 m con Samuel Pérez (actualmente Juan Medina Cortés), al oriente: 69.20 m con Ignacio Terrón (actualmente Martín Contreras Rivera), al poniente: 69.20 m con Juana Pérez (actualmente Luis Contreras). Con una superficie aproximada de: 1,150 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 5 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre

Expediente número: 5,324/296/2008, SANTIAGO LARA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien immueble denominado "El Arbol Bendito" conocido anteriormente como "Las Cebollas" ubicado en la calle Nicolás Bravo sin número, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 107.30 m con Petra Hernández, al sur: 107.30 m con Ignacia Terrón, al oriente: 8.78 m con Salomón García. Con una superficie aproximada de: 940.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 5 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente número: 5,445/306/2008, MARCOS ISIDRO VILLANUEVA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle 5 de Mayo #103 en San Buenaventura, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: af norte: 18.00 m con Flaviano Albarrán, al barrán, al sur: 18.00 m con Marcos Albarrán Albarrán, al oriente: 5.15 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 5.15 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 5.15 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 5.15 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 5.15 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 5.15 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 5.15 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 5.15 m con con una superficie aproximada de: 92.7 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 5 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D'I C'T O'S

Expediente número 4,294/231/2008, SRA, OFELIA RAMIREZ SANCHEZ, QUIEN ADQUIERE PARA SI EL USUFRUCTO VITALICIO Y PARA SUS MENORES HIJOS DE NOMBRES AMADA ANGELICA, RICARDO Y CLAUDIO IVAN TODOS DE APELLIDOS CAJERO RAMIREZ, LA NUDA PROPIEDAD, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Líano Grande, actualmente Agrícola Bellavista sin número cuyo acceso es por el camino viejo a la colonia Lázaro Cárdenas, actualmente calle Adolfo López Mateos, sin número, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 8.27 mts. con José Luis Garcia Ramírez, al sur: 8.15 mts. con Sonia Rivera Robles, al oriente: 11.00 mts. con Sonia Rivera Robles, al poniente: 11.00 mts. con paso de servicio de 3.00 mts. de ancho. Con una superficie aproximada de: 90.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de julio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre

Expediente número 5,475/307/2008, PORFIRIO CASTRO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble ubicado en la calle Ignacio Zaragoza número 17, en el poblado de San Miguel Totocuittapiico, del municipio de Metepec, y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 13.30 mts. con calle Ignacio Zaragoza, al sur: 13.30 mts. con Luis Castro Lara, ai oriente: 15.40 mts. con Miguel Portilla, al poniente: 15.40 mts. con Petra Ramírez, actualmente con Angela Maya Juárez y José Margarito Baldomero. Con una superficie aproximada de: 204.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 5 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena,-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente número 5,650/310/2008, ALEJANDRO MORALES DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la Quinta Cerrada de Nicolás Bravo

sin número, en el poblado de Calixtlahuaca, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 65.00 mts. con Benjamin Albarrán, al sur: con 3 lineas una de 29.20 mts. con Quinta Cerrada de Nicolás Bravo, 14.55 mts. con Arón Ramírez y otra de 17.60 mts. con Quinta Cerrada de Nicolás Bravo, al oriente: con 2 lineas una de 12.00 mts. con Benito Ramírez y otra de 7.40 mts. con Arón Ramírez, al poniente: con tres lineas una de 6.60 mts. colinda con Cruz Medrano, 11.85 mts. con Artonio Morales Dávalos y otra de 7.40 mts. con Arón Ramírez. Con una superficie aproximada de: 820.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de septiembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente número 5,728/311/2008, MOISES DE LA FUENTE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en camino a Tecaxic, ahora calle 5 de Febrero sin número, en San Luis Mextepec, del municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2.35 mts. con privada sin número, al sur: 19.86 mts. con José Guadalupe Aldama Reyes, al oriente: 17.20 mts. con camino a Tecaxic, ahora calle 5 de febrero, al poniente: 17.20 mts. con el Sr. Blas López. Con una superficie aproximada de: 363.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de septiembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre

Expediente número 5,765/320/2008, JESUS MEJIA CAMACHO, promueve immatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Independencia sin número, en el poblado de San Salvador Tizatlalli, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 13.00 mts. con terreno de Jesús Mejía Camacho, al sur: 13.00 mts. con terreno de Crispín Romero Reyes, al oriente: 20.00 mts. con propiedad de Lauro Cruz, al poniente: 20.00 mts. con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de: 260.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de septiembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente número 5,800/321/2008, MARIA XOCHITL REYES GUISADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Puerto Acapuico #9, en San Jerónimo Chicahualco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 33.00 mts. con Maria Mercedes Pichardo Peralta, al sur: 33.00 mts. con Mario Armando Garduño Amaro, al oeste: 25.70 mts. y linda 10.00 mts. con Guillermo Reyes Juárez, 10.00 mts. con Roberto Pliego y 5.70 mts. con Everardo Olguín Alcántara, al este: 25.70 mts. con calle Puerto Acapulco. Con una superficie total de: 848.10 metros cuadrados y una construcción aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de septiembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre

Expediente número 5,900/322/2008, ALBERTA DE LA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble denominado de labor de temporal que se encuentra ubicado en La Magdalena Tenexpan 1ª. Sección, del municipio de Temoaya distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 97.00 mts. con Juan Mendoza, al sur: 87.00 mts. con Julio Pedro Garcia H., al oriente: 28.00 mts. con Felipe Valdez, al poniente: 30.00 mts. con camino al panteón. Con una superficie aproximada de: 2,602.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETÁ DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de septiembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente número 5,901/323/2008, ANDRES SANCHEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble ubicado en la calle Jungapeo número 8, en la colonia La Michoacana, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 mts. con calle Jungapeo, al sur: 13.00 mts. con Guillermo Coyote, al oriente: 24.00 mts. con Ernesto Ramos, al poniente: 24.22 mts. con Leonilo García. Con una superficie aproximada de: 302.00 metros cuadrados.

Ei C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, cómparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de septiembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente número 5,985/324/2008, MARCO ANTONIO SOLIS SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble ubicado en la calle sin número s/n, en la población de la Magdalena Tenexpa, del municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 83.00 mts. con Genoveva Canuto, al sur: 89.00 mts. con Marcelina de la Cruz Cruz, al oriente: 22.00 mts. con Ejido de la Magdalena Tenexpan, al poniente: 22.00 mts. con Gonzalo Avilés. Con una superficie aproximada de: 1,892.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de septiembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Jorce Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente número 5,986/325/2008, ALBERTO HINOJOSA REYES, promueve immatriculación administrativa, sobre un terreno de uso agrícola, ubicado en la esquina que forman dos caminos vecinales en el Barrio de Molino Abajo, perteneciente al municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que

mide y linda: al norte: 20.00 mts. con José García Garduño, al sur: 21.00 mts. con calle sin nombre, al oriente: 14.00 mts. con Eustolio García Fernández, al poniente: 22.00 mts. con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de: 319.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Toluca, Méx., a 9 de septiembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente número 6,020/327/2008, MARIBEL RAMIREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Seminario s/n, en el poblado de San Buénaventura, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.10 mts. con calle Seminario, al sur: 8.80 mts. con Alfredo Mora Velázquez, al oriente: 20.50 mts. con privada sin nombre, al poniente: 16.20 mts. con Angel Olivos Silva. Con una superfície aproximada de: 161.48 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 9 de septiembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

Expediente número 6,091/336/2008, ALICIA SANCHEZ CONTRERAS y CRESCENCIO SERRANO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre del poblado de La Magdalena Ocotitián, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.24 mts. con calle sin nombre, al sur: 11.18 mts. con Rosa Mulia, al oriente: 73.41 mts. con Marcelina Serrano Sánchez, al poniente: 74.95 mts. con Trinidad Mulia. Con una superficie aproximada de: 842.39 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 9 de septiembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre

Expediente número 6,092/337/2008, MARCELINA SERRANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle sin nombre del poblado de La Magdalena Ocotitlán, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.14 mts. con calle sin nombre, al sur: 11.18 mts. con Rosa Mulia, al oriente: 75.87 mts. con Roberta y Austreberto Garcés, al poniente: 75.41 mts. con Alicia Sánchez Contreras. Con una superficie aproximada de: 843.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 9 de septiembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Carnarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre

Expediente número 6,093/338/2008, MA. DEL REFUGIO SANCHEZ LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Venustiano Carranza s/n, camino a San Felipe Tialmimilolpan, Barrío de Santa Cruz, del poblado de Santa María Magdalena Ocotitlán, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Eusebio Sánchez Ledezma, al sur: 15.00 mts. con Fernando Montes de Oca Guadarrama, al oriente: 10.00 mts. con Cayetano Sánchez Fuentes, al poniente: 10.00 mts. con Otilia Gómora Velázquez. Con una superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 9 de septiembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3876.-21, 24 y 29 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente número 3,584/284/08, GABRIELA INOCENCIA ENCISO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de una fracción de terreno ubicado en Avenida Reforma sin número, barrio de San Francisco Molonco, municipio de Nextialpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: en 65.05 m con Marcial Enciso Flores, al suroeste: en 73.41 m con Avenida Reforma, al sureste: 49.72 m con Marcial Enciso Flores, al noroeste: en 50.20 m con Avenida 16 de Septiembre. Teniendo una superficie de 3,437.60 m2. y superficie construida de 212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de septiembre de 2008-El C. Registrador de la Propiedad. Lic. Carlos Salezar Camacho.-Rúbrica. 3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 3634/286/08, FRANCISCO LEONEL BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en la comunidad de Tianguistongo, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 86.00 m con Graciano Leonel Montaño, al sur: en 90.00 m con Demetrio Ramírez Hernández, al oriente: en 21.00 m con Leonor Leal, al poniente: en 09.10 m con calle 5 de Mayo. Teniendo una superficie de 1,324.00 m2, y superficie de construcción de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de septiembre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

Expediente número 3966/287/08, CLAUDIA ELENA MEZA RODRIGUEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calie Durazno s/n, barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Durazno, al sur: en 10.00 m con Rufino Laguna Olguin, al oriente: en 31.66 m con Gerónimo Laguna Olguin, al poniente: en 31.66 m con Juan Mauro Laguna Olguin. Teniendo una superficie de 316.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de septiembre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Cafnacho.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 2542/256/08, AMALIA ARCEO TAFOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, colonia Independencia, barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.50 m con calle Miguel Hidalgo, al sur: en 12.50 m con Moisés Rivera, al oriente: en 20.00 m con Leonardo Rosas, al poniente: en 20.00 m con María Félix Bureos. Teniendo una superficie de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GÖBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 23 de septiembre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúndra.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Expediente Número 276/402/08, C. FLORENTINA ESCOBAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 143.00 m y colinda con carretera y Raúl Hernández Cadena; al sur. 120.00 m y colinda con Juan Mondragón Hulcochea; al oriente: 376.00 m y colinda con barranca; al poniente: 290.00 m y colinda con Apolonia Escobar Hernández, Emelia Escobar García y Hortensia Mondragón. Superficie aproximada de 43,789.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de octubre de 2008.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3792.-16, 21 y 24 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 762/138/08, JAVIER BENITEZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 9.31 m.l. con calle privade, al sur: 8.53 m.l. con Atanacio Avila Anaya, al oriente: 15.00 mts. con Roberto Armando Castañeda Peña, al poniente: 19.09 mts. con Roberto Armando Castañeda Peña. Superficie aproximada: 141.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de septiembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRÂL DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

'Expediente número 619/63/2007, ALICIA GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 116.50 metros colinda con el Sr. Marcos Escutia, al sur: 116.50 metros colinda con la Sra. Juana Sanabria, al oriente: 26.00 metros colinda con vesana y terreno de Joaquín Porcayo, al poniente: 26.00 metros colinda con vesana y terreno de Galdino Góngora. Superficie aproximada de: 3,029.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre

Expediente número 684/87/2008, ESPERANZA ANZALDO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de las Fiores sin número en el Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco. Estado de México, que mide y linda: al norte: 60.70 metros colinda con Julia Porcayo, al sur: 60.70 metros colinda con Cruz Escutia, al oriente: 22.55 metros colinda con con con de las Flores. Superficie aproximada de: 1,365.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 26 de septiembre de 2008-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre

Expediente número 943/100/2008, LAURA TOVAR HERNANDEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Lomas, privada sin nombre, en San José el Llanito, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 metros colinda con privada, al sur: 15.00 metros colinda con Guillermo Vázquez Domínguez, al oriente: 32.55 metros colinda con Ana Laura González Tovar, al poniente: 30.30 metros colinda con Javier Tovar Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Háciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propledad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre

Expediente número 968/109/2008, ALICIA RIVERA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Lomas, privada sin nombre, en San José el Llanito, município y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.50 metros colinda con Jorge Rabia Tovar, al sur: 23.50 metros colinda con Daniel Tovar Alarcón, al oriente: 20.00 metros colinda con privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 1322/139/2008, GRACIELA VAZQUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encanto número 303, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19:00 metros colinda con Luis Flores Juárez, al sur: 19:00 metros colinda con zanja divisoria, al oriente: 13:00 metros colinda con Mariano Zepeda Osorio, al poniente: 13:00 metros colinda con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de: 247:00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tras veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente,-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tanía Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 1386/146/2008, JOSE MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tiradero o El Liano, ubicado en el lote 3, de la calle DDF, s/n, en San Mateo Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.20 metros colinda con José Martinez Cruz, al sur: 7.80 y 26.00 mts. con Albino Gutiérrez H. y Catarino Garcia Diaz, al oriente: 15.62 metros colinda con Leopoldo Gutiérrez, al poniente: 18.50 metros colinda con carretera del DDF. Km. 4.8.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tros en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 1387/147/2008, VICENTE RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Cerritos, calle 18 de Marzo No. 13, en San José El Llanito, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.60 metros colinda con Isidro León García, al sur: 11.70 metros colinda con Braulio de la Cruz, al oriente: 25.20 metros colinda con Gloria Santiago Cruz. Superficie aproximada de: 281.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma. Meestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 1475/164/2008, ŁORENZO FLORES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Buena Vista, San Francisco Xochicuautta, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 47.82 metros colinda con Nicolás de Jesús Rodríguez, al sur: 48.50 metros colinda con Evangelina Esteban Orozco, al oriente: 24.48 metros colinda con Pedro García Andrade, al poniente: 25.10 metros colinda con Avenida Zarzamora.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayer circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 1499/166/2008, GERARDO NEYRA MORALES, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en privada sin nombre sobre calle Río Ameyalco, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.45 metros colinda con Antonio García, al sur: 2 líneas separadas 1º de 17.60 m colinda con Faustino Barranco Pedraza, 2º de 2.00 m privada s/n, al oriente: 2 líneas separadas 1º de 10.00 m colinda con Faustino Barranco Pedraza, 2º de 5.40 m colinda con privada s/n, al poniente: 15.40 metros colinda con Mirna Sebastián B. Con una superficie de: 289.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

*

Expediente número 1508/167/2008, FIDEL DE JESUS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble úblicado en pareje denominado Buena Vista, San Francisco Xochlouautla, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 45.70 metros colinda con Melchor Teodoro Albortante, al sur: 45.60 metros colinda con Teresa Teodoro Albortante, al oriente: 25.17 metros colinda con Avenida Zarzamora, al poniente: 25.76 metros colinda con Cayeteno Silvestre.

El C. Registrador, dlo entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tanla Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 1501/168/2008, NICOLAS DE JESUS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Buena Vista, San Francisco Xochicuautla, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 47.15 metros colinda con José Luis Domínguez García, al sur: 47.82 metros colinda con Lorenzo Flores Reyes, al oriente: 24.48 metros colinda con Pedro García Andrade, al poniente: 25.10 metros colinda con avenida Zarzamora.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tanla Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 1502/169/2008, JOSE LUIS SILVESTRE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Buena Vista, San Francisco Xochicuautta, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 45.49 metros colinda con Gabriela Jiménez. Albortante, al sur: 45.40 metros colinda con Evangelina Esteban Orozco, al oriente: 25.17 metros colinda con Cavetano Silvestre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 1503/170/2008, DOMINGO DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Buena Vista, San Francisco Xochicuautla, municipio y distrito de Lerna, Estado de México, que mide y linda: al norte: 45.82 metros colinda con Margarita Domínguez García, al sur: 46.48 metros colinda con José Luis Domínguez García, al oriente: 24.48 metros colinda con Juan Pérez Zeferino y Pedro García Andrade, al poniente: 25.10 metros colinda con Avenida Zarzamora.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 1507/171/2008, TERESA REYES DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Rosalla sin número, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 55.40 metros colinda con zanja (camino a Santa Rosalla), al sur: 61.05 metros colinda con zanja, al oriente: 131.55 metros colinda con Jacinto Martínez, al poniente: 145.40 metros colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 7,995.89 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma, México, a 26 de septiembre de 2008.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

Expediente número 1556/178/2008, TERESA TEODORO ALBORTANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Buena Vista, San Francisco Xochicuautta, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 45.60 metros colinda con Fidel de Jesús Rodríguez, al sur: 45.54 metros colinda con Gabriela Jiménez Albortante, al oriente: 12.59 metros colinda con avenida Zarzamora, al poniente: 12.87 metros colinda con Cayetano Silvestre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 1528/173/2008, JOSE LUIS DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en paraje denominado Buena Vista, San Francisco Xochicuautla, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que míde y linda: al norte: 46.48 metros colinda con Domingo Dominguez Garcia, al sur: 47.15 metros colinda con Nicolás de Jesús Rodríguez, al oriente: 24.48 metros colinda con Pedro García Andrade, al poniente: 25.10 metros colinda con avenida Zarzamora.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008. Atentamente. -C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz. -Rúbrica. 3797.-16, 21 y 24 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Expediente número 1529/174/2008, GABRIELA JIMENEZ ALBORTANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Buena Vista, San Francisco Xochicuautla, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 45.54 m colinda con Teresa Teodoro Albortante, al sur: 45.49 m colinda con José Luis Silvestre Díaz, al oriente: 12.59 m colinda con Avenida Zarzamora, al poniente: 12.87 m colinda con Cayetano Silvestre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma.-Rúbrica

3797.-16, 21 y 24 octubre

Expediente número 1557/179/2008, MELCHOR TEODORO ALBORTANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Buena Vista, San Francisco Xochicuautta, municipio y distrito de Lema, Estado de México, que mide y linda: al norte: 45.82 m colinda con Lucas Domínguez Flores, al sur: 45.70 m colinda con Fidel de Jesús Rodriguez, al oriente: 25.17 m colinda con Avenida Zarzamora, al poniente: 25.76 m colinda con Cayetano Sitvestre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, México, a 25 de septiembre de 2008.-Atentamente, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma.-Rúbrica.

3797.-16, 21 v 24 octubre.

Expediente número 1634/185/2008, COSME ADOLFO SALGUERO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, San Nicolás Peralta, municiplo y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y finda: al norte: 47.50 m colinda con Antonio Alva Fernández, al sur: 47.50 m colinda con Milpa, al oriente: 14.00 m colinda con camino, al poniente: 14.00 m colinda con Antonio Alva Fernández. Superficie aproximada de 665.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, México, a 26 de septiembre de 2008.-Atentamente, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3910/675/08, MA. CONCEPCION GONZALEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en lote 1, de la manzana 46, de la colonia Acatitla, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Alvaro Alva Valencia, al sur: 20.00 m con Martha "N", al oriente: 11.00 m con calle Onix, al poniente: 11.00 m con Alvaro Alva Valencia. Con una superficie aproximada de 200.00 m2.

Ei C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho compartezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Liblén Avila.-Rúbrica. 3797.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 4026/702/08, SUSANA VIRGINIA FLORES BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble de propiedad particular ubicado en calle 16 de Septiembre número 15-A, en el barrio de San Sebastián, perteneciente al municipio de Chiautta y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 2.15 m con Susana Virginia Flores Bojórges, al sur: 2.16 m con calle 16 de Septiembre, al orienté: 15.60 m con Gilberto Flores Bojórges, al poniente: 15.60 m con Iŝaŭra Flores Rayón. Con una superficie total aproximada de 33.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 3662/647/08, JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Tetezcala", ubicado" en 20 de Noviembre y Netzahualcóyoti, Cuanalán, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y línda: al norte: 23.00 m con Juan Ventura Reyes, al sur: 23.00 m con Ezequiel Luna Montoya, al oriente: 9.00 m con calle Netzahualcóyoti, al poniente: 9.00 m con Rafael Ramfrez Olivares. Con una superficie aproximada de 207.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 3855/673/08, AGRIPINA ROJAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "La Garita", ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y finda: al norte: 16.00 m con señor Claudio López, al sur: 15.72 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 27.30 m con señor Armando Rivas, al poniente: 22.05 m con señor Lucio Rojas. Con una superficie aproximada de 378.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de septiembre del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1499/80/2008, LAURO VARGAS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado camino al Monte de Calimaya de Díaz de González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 36.77 m colinda con el camino al Monte, al sur: 35.08 m colinda con Faustino Malvaés Romero, al oriente: 81.60 m colinda con Martín Vargas Romero, al poniente: 85.47 m colinda con Faustino Malvaés Romero. Superficie aproximada 2,972 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-

Tenango del Valle, Méx., a 04 de junio de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 1486/77/2008, VICTOR MANUEL MIER SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublcado en camino a San Bartolo en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 45.00 m con camino que conduce al poblado de San Bartolito Taltelolco, al sur: en dos líneas 37.50 m con Ernesto Trigos y 16.5 m con José Cárdenas, al oriente: 175.00 m con Mario Valle y Florencio Díaz (antes hoy actual colindante el C. Oscar Palacios León únicamente lo que corresponde a Florencio Díaz), al poniente: en dos líneas 65.00 m con Ernesto Trigos y 102 m con Ernesto Trigos. Superficie aproximada 4,551.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 19 de junio de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente número 274/397/08, C. MARCELINA BERNAL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en El Paso Real, Rio Topilar, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 450.00 m y colinda con Ma. Esther Campuzano Bernal, al sur: 867.00 m y colinda con el punto denominado Berranca de la Iguana, al oriente: 381.00 m y colinda con Ma. Esther Campuzano Bernal, al poniente: 365.00 m y colinda con Raymundo Mendiola. Superficie aproximada de 245,620.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Sultepec, México, a seis de octubre de dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 275/398/08, C. LORENZO CAMPUZANO BERNAL, promueve immatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Río Topilar, municipio de Tlattaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1,440.00 m y colinda con Jimena Campuzano Bernal, al sur: 1,250.00 m y colinda con Ma. Esther Campuzano Bernal, al oriente: 700.00 m y colinda con Gabriel Campuzano Bernal, al poniente: 1,300.00 m y colinda con Juan Popoca González. Superficie aproximada de 134 has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a seis de octubre de dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 277/403/08, C. JOSE VENCES SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jaltepec de Arriba, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 21.40 y 5.71 m y colinda con carretera a Capulmanca, al sur: en dos líneas 15.21, 10.11 m y colinda con propiedad de Margarito Vences Salgado y José María Vences Ocampo, al oriente: 5.64 m y colinda con propiedad de José María Vences Ocampo, al poniente: 17.30 m y colinda con propiedad de Prancisco Vences Salgado. Superficie aproximada de 281.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a seis de octubre de dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

Expediente número 278/404/08, C. FRANCISCO VENCES SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jaltepec de Arriba, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 3.50, 8.50 y 16.23 m y colinda con carretera a Capulmanca, al sur: en dos líneas 6.09 y 7.52 m y colinda con camino a Pericones, al oriente: en dos líneas 17.30 y 11.57 m y colinda con José Vences Salgado y Margarito Vences Salgado, al poniente: 36.41 m y colinda con camino a Pericones. Superficie aproximada de 587.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a seis de octubre de dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3797.-16, 21 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 8915/521/2008, JOSE VAZQUEZ VILLANUEVA, promueve inmatricutación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, esquina Ignacio Zaragoza, Barrio Tlachaloya, San Pablo Autopan, Toluca, mide y colinda: al norte: 13.65 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 12.00 m con Crecencio Jiménez; al oriente: 105.60 m con Daniel González García; al poniente: 105.60 m con calle Ignacio Zaragoza. Superficie de 1,354.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, compar

Toluca, México, a 08 de octubre del año 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3788.-16, 21 y 24 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Conforme a lo dispuesto por el articulo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se notifica que por escritura número trece mil ciento diecisiete, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, otorgada ante el suscrito notario, los señores ESTELA MAIZ ORTEGA, ROSA ESTELA ORTEGA MAIZ, AMADEO ANDRES ORTEGA MAIZ, MARIA DEL CARMEN ORTEGA MAIZ, BEATRIZ ORTEGA MAIZ y CARLOS ORTEGA MAIZ, dejaron radicada en esta notaria a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor AMADEO ORTEGA LECHUGA, justificando su entroncamiento con el autor de la sucesión y manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tenen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar en la presente sucesión.

Lo que se hace del conocimiento de terceros que igual o mejor derecho pudieren acreditar en la presente sucesión, mediante su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional, por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA, RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES.

1208-A1.-15 y 24 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEX. A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "66,034", del volumen 1,174, de fecha 24 de septiembre del año 2008, se dio fe de: la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor AURELIO HERNANDEZ VELAZQUEZ, para cuyo efecto comparecieron ante mí los señores JOSEFINA HERNANDEZ CORDOBA, VERONICA HERNANDEZ CORDOBA, ADAN HERNANDEZ CORDOBA, SILVIA HERNANDEZ CORDOVA y NORMA HERNANDEZ CORDOVA, en su carácter de únicos y universales herederos, y la primera también en su calidad de albacea de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

1101-B1.-15 y 24 octubre.